



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1989

III Legislatura

Núm. 187

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL

Sesión Plenaria núm. 180

celebrada el miércoles, 19 de abril de 1989

ORDEN DEL DIA

Preguntas:

- Del Diputado don Lorenzo Díaz Aguilar, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al Gobierno: ¿Cuál es el nivel de rendimiento actual de la Escuela Nacional de Aeronáutica, cuáles sus perspectivas inmediatas y a medio y largo plazo? (número de expediente 180/001317).
- Del Diputado don José Ignacio Llorens Torres, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿En qué plazo tiene previsto el Gobierno dotar de las medidas de seguridad necesarias a los pasos a nivel en los que ya se han producido accidentes? (número de expediente 180/001322).
- De la Diputada doña Celia Villalobos Talero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas va a tomar el Gobierno para garantizar los derechos de los ciudadanos, ante los paros convocados en el sector de transporte el día 27 de abril? (número de expediente 180/001347).
- Del Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Podríamos saber las razones que justifican la petición al Gobierno de ayudas fiscales y tarifarias formulada por el Presidente de la Compañía Telefónica Nacional de España? (número de expediente 180/001354).
- Del Diputado don Antonio Cárceles Nieto, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas ha tomado el Gobierno para luchar eficazmente contra la alta contaminación producida por diversas industrias en distintas ciudades españolas, tal y como recoge la protesta formulada en esta materia a España por la Comunidad Económica Europea? (número de expediente 180/001320).

- Del Diputado don Luis Mardones Sevilla, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo: ¿Qué participación presupuestaria puede alcanzar a Canarias, con cargo a los fondos del FEDER, para financiación de carreteras y autovías? (número de expediente 180/001329).
- Del Diputado don Pere Balta i Llopart, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, que formula al excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo: ¿Existe un Plan Director del Puerto Autónomo de Barcelona? (número de expediente 180/001337).
- Del Diputado don Rafael Martínez-Campillo García, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al Gobierno: ¿Es propósito del Gobierno poner en marcha nuevas medidas para la construcción de viviendas de protección oficial de promoción pública o privada? (número de expediente 180/001341).
- Del Diputado don Miguel Herrero i Rodríguez de Miñón, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Cuál es el significado del documento aparecido en todos los medios de comunicación escrita sobre el medio ambiente y firmado, entre otros, por el Presidente del Gobierno? (número de expediente 180/001345).
- Del Diputado don Gabriel Camuñas Solís, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al excelentísimo señor Ministro de Cultura: ¿En qué fecha piensa remitir a la Cámara la legislación en materia de subvenciones al cine, que en este momento se está modificando en el Ministerio? (número de expediente 180/001319).
- Del Diputado don Pere Balta i Llopart, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, que formula al excelentísimo señor Ministro de Cultura: ¿Piensa el Ministerio de Cultura promover una Ley de Mecenazgo de las Fundaciones y Asociaciones Culturales? (número de expediente 180/001338).
- Del Diputado don Javier Rupérez Rubio, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Puede facilitar el Gobierno todos los datos que obren en su poder sobre las circunstancias en que se ha producido la muerte violenta del Embajador español en el Líbano? (número de expediente 180/001361).
- Del Diputado don Nicolás Sartorius Alvarez, del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados IU-IC, que formula al excelentísimo señor Ministro de Justicia: ¿Puede explicar el señor Ministro de Justicia las razones por las que los programas informáticos utilizados en nuestros Juzgados de Instrucción contienen un listado de actividades delictivas en el que figuran las palabras «comunismo», «masonería» y «homosexuales»? (número de expediente 180/001360).
- Del Diputado don Senén Bernárdez Alvarez, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿Qué gestiones se han realizado con las Comunidades Autónomas para la elaboración del Plan Transfronterizo España-Portugal a presentar en la Comunidad Económica Europea? (número de expediente 180/001335).
- Del Diputado don Ramón Tamames Gómez, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda: ¿Coincide el señor Ministro de Economía y Hacienda con las declaraciones de una alta personalidad del Banco de España en las que manifestó que la moneda común europea sólo existirá a partir del siglo XXI? (número de expediente 180/001340).
- Del Diputado don Baltasar de Zárate y Pereza de Ayala, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al Gobierno: ¿A qué ejercicio económico se refiere la última Cuenta General del Estado reglamentariamente rendida ante el Tribunal de Cuentas? (número de expediente 180/001342).
- Del Diputado don Rodrigo de Rato Figaredo, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Considera el Gobierno la necesidad de adoptar medidas de carácter fiscal ante el incremento del déficit comercial acumulado en los dos primeros meses de 1989, que asciende a 425.767 millones de pesetas, lo que supone un 50 por ciento más que el registrado en igual período de 1988? (número de expediente 180/001346).
- Del Diputado don José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Cuál es el plazo en el que el Gobierno tiene previsto hacer efectivo el acuerdo de compensación a los Cabildos Insulares Canarios por 27.000 millones de pesetas, por pérdida relativa en los ingresos por arbitrios de entrada de mercancías en el Archipiélago? (número de expediente 180/001349).
- Del Diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿En qué situación se encuentran los trabajos de desarrollo reglamentario inherentes a la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales? (número de expediente 180/001357).
- Del Diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda: ¿Qué asistencia, técnica y jurídica, tiene previsto establecer el Ministerio de Economía y Hacienda destinada a las Entidades Locales, para afrontar las novedades que la entrada en vigor de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales ha supuesto? (número de expediente 180/001358).

- Del Diputado don Rafael Hinojosa i Lucena, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, que formula al excelentísimo señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social: ¿Puede el señor Ministro explicar a la Cámara cuántos de los trabajadores mayores de cuarenta y cinco años que han realizado cursos de formación profesional y reciclaje durante 1988 a través del INEM han sido nuevamente contratados? (número de expediente 180/001339).
- Del Diputado don José Manuel Paredes Grosso, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: Ante las informaciones que aseguran la continuidad e incluso el incremento del número de enfermos de lepra en toda España, ¿no cree el Gobierno que sería muy necesario promover un programa de acción especial para acabar con esa enfermedad en nuestro país? (número de expediente 180/001336).
- Del Diputado don Francisco Moldes Fontán, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al Gobierno: ¿Qué es lo que el Gobierno tiene que decir respecto a recientes informaciones que sostienen que España ha importado de EE. UU. maíz que posiblemente contenga hongos cancerígenos? (número de expediente 180/001343).
- Del Diputado don Manuel Núñez Pérez, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas aplica el Gobierno para controlar la venta de hormonas y finalizadores para engorde del ganado vacuno? (número de expediente 180/001352).
- Del Diputado don Conrado Alonso Buitrón, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Cómo ha sido la ejecución del Plan de Investigación del INSALUD durante 1988? (número de expediente 180/001359).

Interpelaciones urgentes:

- Del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre medidas de política general adoptadas por el Gobierno para garantizar que el maíz importado de los EE. UU. en los meses de octubre de 1988 a marzo de 1989 estaba libre del hongo «arpegillus flavus» (número de expediente 172/000163).

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 188, de 20 de abril de 1989.)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

Preguntas **10758**

Del Diputado don Lorenzo Díaz Aguilar, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al Gobierno: ¿Cuál es el nivel de rendimiento actual de la Escuela Nacional de Aeronáutica, cuáles sus perspectivas inmediatas y a medio y largo plazo? 10758

Formulada la pregunta por el señor Díaz Aguilar, el señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Barrionuevo Peña) reconoce la existencia de problemas y dificultades en la ENA, debido en gran medida a que buena parte de su profesorado ha abandonado la Escuela y ha pasado a empresas privadas de líneas aéreas. Para afrontarlo es propósito del Gobierno la utilización de instructores del Ejército del Aire y, a más largo plazo, de un profesorado estable y permanente que evite las dificultades presentes.

Página

Del Diputado don José Ignacio Llorens Torres, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿En qué plazo tiene previsto el Gobierno dotar de las medidas de seguridad necesarias a los pasos a nivel en los que ya se han producido accidentes? 10759

Formulada la pregunta por el señor Llorens Torres, el señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones informa que en el PTF está prevista la supresión de 1.275 pasos a nivel, a cuyo efecto están igualmente previstas inversiones durante sus años de vigencia.

Página

De la Diputada doña Celia Villalobos Talero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas va a tomar el Gobierno para garantizar los derechos de los ciudadanos, ante los paros convocados en el sector de transporte el día 27 de abril? 10760

Realizada la pregunta por la señora Villalobos Talero, el señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones expone que existe la esperanza de llegar a un acuerdo con los sindicatos convocantes de las huelgas y eliminar este riesgo o amenaza de paros,

y si aquél no fuera posible se procederá al establecimiento de los correspondientes servicios mínimos, de acuerdo con el ordenamiento vigente.

Página

Del Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Podríamos saber las razones que justifican la petición al Gobierno de ayudas fiscales y tarifarias formulada por el Presidente de la Compañía Telefónica Nacional de España? 10761

Formulada la pregunta por el señor Sisó Cruellas, el señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones señala que no le consta la existencia de ninguna petición en tal sentido, aunque sí la presentación de una propuesta de reestructuración de tarifas aprobadas por los órganos correspondientes, con una subida media del 3,8 por ciento.

Página

Del Diputado don Antonio Cárceles Nieto, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas ha tomado el Gobierno para luchar eficazmente contra la alta contaminación producida por diversas industrias en distintas ciudades españolas, tal y como recoge la protesta formulada en esta materia a España por la Comunidad Económica Europea? 10762

Realizada la pregunta por el señor Cárceles Nieto, el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo (Sáenz Cosculluela) contesta que no hay referencia alguna de protesta oficial de la Comunidad Europea, aunque sí una petición de información debido a que llevaban un año sin facilitar datos puntuales sobre la materia, cuya competencia ha sido transferida a las Comunidades Autónomas.

Página

Del Diputado don Luis Mardones Sevilla, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo: ¿Qué participación presupuestaria puede alcanzar a Canarias, con cargo a los fondos del FEDER, para financiación de carreteras y autovías? 10763

Expuesta la pregunta por el señor Mardones Sevilla, el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo informa que su Ministerio no tiene participación alguna en la determinación de estos porcentajes, por lo que no puede facilitar datos a SS. SS. sobre este particular.

Página

Del Diputado don Pere Baltá i Llopart, del Grupo Parlamentario de la Minoría Ca-

talana, que formula al excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo: ¿Existe un Plan Director del Puerto Autónomo de Barcelona? 10764

Realizada la pregunta por el señor Baltá i Llopart, el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo contesta que en los términos de la legislación urbanística, no, pero sí hay un Plan General Metropolitano que incluye las áreas portuarias y, en virtud del mismo, una serie de planes de desarrollo de las inversiones del Puerto Autónomo de Barcelona.

Página

Del Diputado don Rafael Martínez-Campillo García, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al Gobierno: ¿Es propósito del Gobierno poner en marcha nuevas medidas para la construcción de viviendas de protección oficial de promoción pública o privada? 10765

Expuesta la pregunta por el señor Martínez-Campillo García, el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo alude como paso importante al Decreto aprobado este mismo año, con elevadas ayudas económicas para la adquisición de viviendas, siendo partidario de nuevos pasos, como sería la modificación del cuadro de normas que regulan la política de viviendas, y es su propósito plantear este nuevo marco para 1990.

Página

Del Diputado don Miguel Herrero Rodríguez de Miñón, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Cuál es el significado del documento aparecido en todos los medios de comunicación escrita sobre el medio ambiente y firmado, entre otros, por el Presidente del Gobierno? 10766

Formulada la pregunta por el señor Herrero Rodríguez de Miñón, el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo contesta que el significado de dicho documento es cumplir el compromiso de los 24 países firmantes de dar a conocer el contenido del acuerdo alcanzado en La Haya para la protección de la atmósfera terrestre.

Página

Del Diputado don Gabriel Camuñas Solís, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al excelentísimo señor Ministro de Cultura: ¿En qué fecha piensa remitir a la Cámara la legislación en materia de subvenciones al cine, que en este momento se está modificando en el Ministerio? 10768

Expuesta la pregunta por el señor Camuñas Solís, el

señor Ministro de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno (Zapatero Gómez) señala que precisamente hoy el Ministro de Cultura ha dado en el Senado una respuesta concreta sobre el particular. Piensa que para el mes de septiembre esté concluida la modificación reglamentaria pertinente, que será aprobada por el Gobierno en uso de sus facultades constitucionales, no viniendo, por tanto, a esta Cámara.

Página

Del Diputado don Pere Baltá i Llopart, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, que formula al excelentísimo señor Ministro de Cultura: ¿Piensa el Ministerio de Cultura promover una Ley de Mecenazgo de las Fundaciones y Asociaciones Culturales? 10769

Formulada la pregunta por el señor Baltá i Llopart, el señor Ministro de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno informa que el Gobierno no tiene programada la elaboración de una ley de mecenazgo como la mencionada por el señor Diputado.

Página

Del Diputado don Javier Rupérez Rubio, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Puede facilitar el Gobierno todos los datos que obren en su poder sobre las circunstancias en que se ha producido la muerte violenta del Embajador español en el Líbano? 10770

Expuesta la pregunta por el señor Rupérez Rubio, el señor Ministro de Asuntos Exteriores (Fernández Ordoñez) contesta que los datos que obran en poder del Gobierno son públicos, por lo que se limita a hacer un resumen rápido de los mismos, a la vez que subraya el espíritu de servicio, sacrificio y dedicación a sus funciones del Embajador Artstegui, así como de todos los funcionarios de la Embajada.

Página

Del Diputado don Nicolás Sartorius Alvarez de las Asturias Bohorques, del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados IU-IC, que formula al excelentísimo señor Ministro de Justicia: ¿Puede explicar el señor Ministro de Justicia las razones por las que los programas informáticos utilizados en nuestros Juzgados de Instrucción contienen un listado de actividades delictivas en el que figuran las palabras «comunismo», «masonería» y «homosexuales»? . 10771

Realizada la pregunta por el señor Sartorius Alvarez de las Asturias Bohorques, el señor Ministro de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobier-

no explica las razones por las que figuran tales palabras en el listado en cuestión, así como los motivos por los que deben desaparecer, aclarando que dicho listado no contiene ningún dato personal y sí efectos puramente estadísticos.

Página

Del Diputado don Senén Bernárdez Alvarez, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿Qué gestiones se han realizado con las Comunidades Autónomas para la elaboración del Plan Transfronterizo España-Portugal a presentar en la Comunidad Económica Europea? 10773

Formulada la pregunta por el señor Bernárdez Alvarez, el señor Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán) detalla las numerosas reuniones y contactos habidos con las Comunidades Autónomas a efectos de coordinación para conseguir un buen Plan Transfronterizo, que se halla en fases de concertación con el Gobierno portugués.

Página

Del Diputado don Ramón Tamames Gómez, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda: ¿Coincide el señor Ministro de Economía y Hacienda con las declaraciones de una alta personalidad del Banco de España en las que manifestó que la moneda común europea sólo existirá a partir del siglo XXI? 10774

Realizada la pregunta por el señor Tamames Gómez, el señor Ministro de Economía y Hacienda manifiesta que, teniendo en cuenta las fases que están previstas, no es razonable pensar que en menos de diez años se hayan salvado todos los problemas conducentes a la Unión Monetaria, por lo que es razonable hablar de finales del siglo XX o principios del XXI en relación con este tema.

Página

Del Diputado don Baltasar de Zárata y Peraza de Ayala, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al Gobierno: ¿A qué ejercicio económico se refiere la última Cuenta General del Estado reglamentariamente rendida ante el Tribunal de Cuentas? 10775

Expuesta la pregunta por el señor De Zárata y Peraza de Ayala, el señor Ministro de Economía y Hacienda alude a las dificultades, ajenas a la voluntad del Gobierno, con las que se han encontrado para rendir la Cuenta General, siendo la Cuenta rendida en estos momentos la correspondiente a 1984.

Página

Del Diputado don Rodrigo de Rato Figaredo, del Grupo Parlamentario de Coa-

lición Popular, que formula al Gobierno: ¿Considera el Gobierno la necesidad de adoptar medidas de carácter fiscal ante el incremento del déficit comercial acumulado en los dos primeros meses de 1989, que asciende a 425.767 millones de pesetas, lo que supone un 50 por ciento más que el registrado en igual período de 1988? 10776

Formulada la pregunta por el señor De Rato Figaredo, el señor Ministro de Economía y Hacienda corrige algunas de las afirmaciones realizadas por el señor Diputado, para agregar que el Gobierno considera que todavía no hay razones especiales para tomar ningunas medidas fiscales.

Página

Del Diputado don José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Cuál es el plazo en el que el Gobierno tiene previsto hacer efectivo el acuerdo de compensación a los Cabildos Insulares Canarios por 27.000 millones de pesetas, por pérdida relativa en los ingresos por arbitrios de entrada de mercancías en el Archipiélago? 10777

Realizada la pregunta por el señor Bravo de Laguna Bermúdez, el señor Ministro de Economía y Hacienda explica detalladamente las diversas cantidades en que se desglosa la cifra total de 27.000 millones de pesetas y las fechas en que se procederá al abono de las mismas.

Página

Del Diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿En qué situación se encuentran los trabajos de desarrollo reglamentario inherentes a la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales? ... 10779

Expuesta la pregunta por el señor Caldera Sánchez-Capitán, el señor Ministro de Economía y Hacienda manifiesta que existe parte de la ley citada que se puede aplicar directamente, si bien su desarrollo reglamentario es fundamental, y sobre este particular informa de la situación pormenorizada en que se encuentran tales desarrollos reglamentarios, resaltando los más significativos.

Página

Del Diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda:

¿Qué asistencia, técnica y jurídica, tiene previsto establecer el Ministerio de Economía y Hacienda destinada a las Entidades Locales, para afrontar las novedades que la entrada en vigor de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales ha supuesto? 10780

Realizada la pregunta por el señor Caldera Sánchez-Capitán, el señor Ministro de Economía y Hacienda contesta que están haciendo todo lo posible desde este mismo momento para prestar asistencia técnica a los Ayuntamientos, habiendo celebrado con ellos múltiples reuniones a esos efectos.

Página

Del Diputado don Rafael Hinojosa i Lucena, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, que formula al excelentísimo señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social: ¿Puede el señor Ministro explicar a la Cámara cuántos de los trabajadores mayores de cuarenta y cinco años que han realizado cursos de formación profesional y reciclaje durante 1988 a través del INEM han sido nuevamente contratados? 10781

Expuesta la pregunta por el señor Hinojosa i Lucena, el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social (Chaves González) reconoce la dificultad para contestar concretamente a la pregunta, facilitando, no obstante, diversos datos que demuestran la existencia de una acción gubernamental en favor de ese colectivo, siendo propósito del Gobierno seguir profundizando en sus líneas de actuación.

Página

Del Diputado don José Manuel Paredes Grosso, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: Ante las informaciones que aseguran la continuidad e incluso el incremento del número de enfermos de lepra en toda España, ¿no cree el Gobierno que sería muy necesario promover un programa de acción especial para acabar con esa enfermedad en nuestro país? 10782

Realizada la pregunta por el señor Paredes Grosso, el señor Ministro de Sanidad y Consumo (García Vargas) niega que la citada enfermedad esté aumentando en nuestro país, pues los datos demuestran que más bien existe un descenso de la misma, resaltando, por otra parte, la dificultad de establecer un plan nacional, habida cuenta de que varias Comunidades Autónomas tienen transferidas las competencias correspondientes.

Página

Del Diputado don Francisco Moldes Fontán, del Grupo Parlamentario CDS, que

formula al Gobierno: ¿Qué es lo que el Gobierno tiene que decir respecto a recientes informaciones que sostienen que España ha importado de EE. UU. maíz que posiblemente contenga hongos cancerígenos? 10783

Formulada la pregunta por el señor Moldes Fontán, el señor Ministro de Sanidad y Consumo contesta que el Gobierno lamenta, en primer lugar, que se puedan dar informaciones como las publicadas sin acudir a los Ministerios, donde podrían facilitarles datos exhaustivos. Tiene, por otro lado, que desmentir tales informaciones, que no responden a la realidad, como podrá aclarar con amplitud al debatirse en este Pleno la interpelación presentada sobre el particular.

Página

Del Diputado don Manuel Núñez Pérez, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas aplica el Gobierno para controlar la venta de hormonas y finalizadores para engorde del ganado vacuno? .. 10784

Realizada la pregunta por el señor Núñez Pérez, el señor Ministro de Sanidad y Consumo recuerda que tanto los veterinarios como los mataderos dependen de las Comunidades Autónomas, que deben, por tanto, asumir unas responsabilidades que, en el caso presente, no competen al Ministerio de Sanidad y Consumo.

Página

Del Diputado don Conrado Alonso Buitrón, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Cómo ha sido la ejecución del Plan de Investigación del INSALUD durante 1988? 10786

Formulada la pregunta por el señor Alonso Buitrón, el señor Ministro de Sanidad y Consumo señala que en 1988 el Plan de Investigación del INSALUD se ha ejecutado presupuestariamente en un 99 por ciento, elevándose a 3.160 millones de pesetas, que se distribuyeron en la forma en que detalla.

Página

Interpelación urgente 10786

Página

Del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre medidas de política general adoptadas por el Gobierno para garantizar que el maíz importado de los EE. UU. en los meses de octubre de 1988 a marzo de 1989 estaba libre del hongo «arpegillus flavus» 10786

En nombre del Grupo de Coalición Popular, el señor Ramírez González defiende la interpelación presentada, manifestando que el objeto de la misma es conocer por boca del portavoz gubernamental cuál es la postura oficial respecto a la denuncia plasmada en un diario norteamericano, precisamente el de mayor difusión económica en aquel país, que, en una extensa información, trataba del grado de salubridad del maíz norteamericano producido en la reciente cosecha. En esa información se aludía a la contaminación sufrida por este cereal, que en determinadas condiciones climatológicas desarrolla la aflatoxina, que es un potente factor cancerígeno. Sin recurrir a informaciones periódicas, sino a hechos contrastados, trata de demostrar la existencia de tal contaminación, que ha llevado a las autoridades norteamericanas a realizar diversas investigaciones y a la adopción de medidas sobre el particular.

Pues bien, dado que nuestro país es importador neto de maíz norteamericano y además un cliente destacado, parece natural esperar la oportuna reacción por parte del Gobierno español. Sin embargo, tal reacción oficial no le consta que se haya producido, por lo que es lógico que pregunte al Gobierno qué es lo que realmente se ha hecho como máximo responsable que es de las importaciones alimentarias. En este sentido, ruega que se exponga cuál ha sido la postura gubernamental y los controles llevados a cabo en defensa de nuestros intereses. Aclara que no están afirmando ni negando nada, sino simplemente requiriendo de la Administración a que informe sobre las medidas adoptadas en relación con las importaciones de este maíz.

En nombre del Gobierno contesta el señor Ministro de Sanidad y Consumo (García Vargas), felicitando al señor Ramírez por su seguimiento de la prensa internacional, si bien tiene que expresar su preocupación porque hable de un cierto poder cancerígeno, siempre alarmista, para lo que acude a la información de un seminario muy respetable, pero que no parece ser la fuente de información científica adecuada. Con tal tono alarmista se puede asustar a la población española y echar sombras de duda sobre nuestra producción ganadera, precisamente en momentos bastante difíciles para la misma por la competencia de otros países europeos. De ahí que le pida mayor cuidado a la hora de realizar afirmaciones que pueden llevar al hundimiento del campo y ganadería españoles.

A continuación se extiende el señor Ministro en la exposición de los pormenores de la enfermedad en cuestión, los peligros que la misma entraña y especialmente acerca de los resultados de las numerosas muestras de maíz analizadas, resultados siempre negativos, con lo que aparecen descartados los riegos que se apuntaban en la intervención del interpelante. De ahí que pueda afirmar que no existe ningún

motivo de preocupación sobre el particular, reiterando que no se deben dejar llevar por informaciones no contrastadas científica y técnicamente, evitando, en consecuencia, llevar la alarma a los consumidores y centrar la duda sobre los productos ganaderos españoles.

Réplica del señor Ramírez González y duplica el señor Ministro de Sanidad y Consumo.

*Para fijación de posiciones, hacen uso de la palabra los señores **Moreno Gómez**, en nombre de la Agrupación Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya; **Bernárdez Álvarez**, del Grupo Mixto; **Ferrer i Profitós**, del Grupo de Minoría Catalana, y **Castaño Casanueva**, del Grupo del CDS.*

Se suspende la sesión a las siete y treinta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

PREGUNTAS

— **DEL DIPUTADO DON LORENZO DIAZ AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CDS, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUAL ES EL NIVEL DE RENDIMIENTO ACTUAL DE LA ESCUELA NACIONAL DE AERONAUTICA, CUALES SUS PERSPECTIVAS INMEDIATAS Y A MEDIO Y LARGO PLAZO?**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Entramos en el punto IV del orden del día, preguntas. Pregunta número 7, del señor Díaz Aguilar. Para formularla, tiene S. S. la palabra.

El señor **DIAZ AGUILAR**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Ministro de Transportes, hoy traigo aquí una pregunta que hubiera muy bien podido ser hecha hace tres meses, hace cinco meses, hace un año, hace dos años y así casi hasta hace cuatro años porque sigue teniendo la misma actualidad. El nivel y el rendimiento de la Escuela Nacional de Aeronáutica ha estado cuestionado desde hace tres o cuatro años hasta el día de la fecha. Contamos con unas instalaciones que son de primer orden, contamos con unas instalaciones que son envidia de Europa, contamos con unas instalaciones preparadas para dar el alto nivel de rendimiento que había que valorar con respecto a la oferta que están haciendo las compañías, tanto nacionales como internacionales, para obtener pilotos de la calidad de que España siempre ha hecho gala.

La Escuela Aeronáutica Nacional es la única que hay

en el país. Se dedica a la preparación exquisita de un personal superespecializado, del cual en estos momentos estamos faltos. Es una escuela que ha venido dando rendimiento, con una calidad excepcional de pilotos. Sin embargo, por ejemplo, el laboratorio de idiomas ha estado infrautilizado siempre. Los laboratorios jamás han hecho un reconocimiento médico integral, estando bien preparados para ello. Así podríamos desmenuzar cada una de las intervenciones, salvo la teórica y práctica de vuelo. No obstante, éstas también han sido dilatadas y los cursos, que normalmente son de tres años, no se hacen por curso sino por ciclos, con esa falta de programación que daría no tener profesores aptos para la docencia.

En estos últimos tiempos, y éste era el motivo de la pregunta, llegó inclusive a ser puesto en cuestión el funcionamiento de la ENA por falta de profesorado. Yo me puse en contacto con el Director de la ENA y no quiso hablar conmigo y me remitió al Ministerio de Transportes para que me informara. Ahora parece que hay un gran cambio y que se avistan nuevas normas. Esto es lo que quisiera que el señor Ministro me aclarase y no es afán de diatriba, simplemente es una curiosidad y una tranquilidad para todo ese conjunto de estudiantes que pretenden salir archipreparados de una institución tan fuerte y tan buena como es la ENA.

Gracias, señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Díaz Aguilar. Tiene la palabra el señor Ministro de Transportes.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Barrionuevo Peña): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, verdaderamente debo decirle que tiene razón. Hay problemas y dificultades en el momento presente en la ENA. Pero me parece que no es del todo exacto lo que ha comentado sobre que esos problemas o dificultades vienen siendo constantes desde hace algún tiempo. Por el contrario —aunque pudiera entenderse como si estuviera echando piedras contra mi propio tejado—, he de confesar y reconocer que esos problemas y dificultades son considerablemente mayores en los últimos meses de lo que lo han sido en otro momento.

La razón de que estas dificultades sean mayores radica en que una gran parte del profesorado, la más relacionada con el objeto de la Escuela lógicamente, la que tiene a su cargo la formación de pilotos, la ha abandonado y se ha contratado con empresas privadas de líneas aéreas. La razón es muy clara: las retribuciones son considerablemente superiores a las que se dan en la Escuela, que tiene un régimen derivado de la normativa administrativa de funcionarios.

Consecuentemente, ¿qué es lo que se puede hacer? Dos cosas, que son las que se están realizando; una es urgente y transitoria, que es tratar de solventar los problemas creados ya que la ENA tiene el cometido de formar pilotos, personal aeronáutico, pero también el de convalidar los estudios que se han realizado en otros centros. En primer lugar, salvar esa dificultad de la convalidación, y tra-

tar de salvar también al tiempo que los cursos que se están impartiendo en este momento.

Para ello se han establecido acuerdos con el Ministerio de Defensa a fin de utilizar instructores procedentes del Ejército del Aire y también con las compañías aéreas para que haya asimismo una asistencia por parte del personal que presta su servicio en ellas.

A más largo plazo se intenta cambiar el estatuto de la ENA para que permita poder contar con un profesorado estable y permanente que evite este tipo de dificultades con que ahora nos encontramos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Díaz Aguilar le restan unos segundos.

El señor **DIÁZ AGUILAR**: Quiero aprovechar estos segundos para dar las gracias al señor Ministro por la tranquilidad que ha llevado a una parte importante de la juventud que pretende pertenecer al cuerpo de las líneas aéreas españolas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Díaz Aguilar.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE IGNACIO LLORENS TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUE PLAZO TIENE PREVISTO EL GOBIERNO DOTAR DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS A LOS PASOS A NIVEL EN LOS QUE YA SE HAN PRODUCIDO ACCIDENTES?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 10, del señor Llorens Torres, que tiene la palabra.

El señor **LLORENS TORRES**: Pregunto al Gobierno: ¿en qué plazo tiene previsto el Gobierno dotar de las medidas de seguridad necesarias a los pasos a nivel en los que ya se han producido accidentes?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ministro de Transportes.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Barrionuevo Peña): Señor Presidente, señor diputado, dentro de la mejora generalizada que se intenta ofrecer en nuestro servicio ferroviario, está también incluida la de la supresión o mejora de distintos pasos a nivel. En el Plan de Transporte Ferroviario está prevista la supresión de 1.275 pasos a nivel, y hay un programa de actuación que naturalmente cuenta con las inversiones precisas en todos los años. Puedo informarle que en 1988 se han destinado 500 millones, en 1989 han sido 1.500, en 1990 se destinarán 2.100 de acuerdo con la previsión, y en 1991 será de 2.200 para este programa con el fin de eliminar por uno u otro procedimiento los pasos a nivel.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Llorens.

El señor **LLORENS TORRES**: Señor Ministro, con toda franqueza, el Grupo en nombre del que estoy hablando y yo pensamos que no es suficiente.

El 13 de abril de 1988, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tuve el honor de presentar una interpelación al entonces Ministro don Abel Caballero, motivada por los recientes accidentes ocurridos en aquella ocasión, que eran las catástrofes de Valladolid y de Juneda, en la provincia de Lérida. A esa interpelación, justo hoy hace un año, el 19 de abril de 1988, presentamos una moción, que tuve el honor de defender, pidiendo un plan específico que contemplara las medidas de seguridad que en estos momentos no ofrece el transporte por ferrocarril.

Como viene siendo tradicional, la moción fue rechazada. Luego les extraña algo que hemos dicho muchas veces, referido a que después se discute en la calle cuando no se debate en el Parlamento. Lo que ocurre es que cuando las ideas son buenas a veces ustedes las aprovechan con retraso. No hay que olvidar que ustedes pretenden protagonizar como defensores el estado del bienestar. El Estado empieza por garantizar la protección al derecho a la vida de todos los ciudadanos. Ustedes empezaron al cabo de seis o siete meses a hablar de planes específicos, reuniones con las comunidades autónomas, con los ayuntamientos. Yo no sé si eso está incluido en el PTF o no, pero parecía que obedecía a una actuación especial.

Señor Ministro, hace más de un año, en Juneda, en la provincia de Lérida, y usted también lo recordará, un autobús escolar en el que viajaban muchos niños fue arrollado por un tren porque atravesó un paso a nivel sin barreras y sin guardas. Ese accidente se podía haber evitado simplemente suprimiendo ese paso a nivel, porque había otro paralelo elevado a poca distancia. Señor Ministro, hace algo más de un año que eso ha pasado, y hace poco ha estado a punto de ocurrir otro trágico accidente. Bastaría con suprimirlo. Sin embargo, el paso a nivel sigue como estaba y además abierto al tráfico. A mí no me extraña, señor Ministro, que ustedes necesiten 25 años para que se vean las cosas buenas, para las cosas malas les ha bastado mucho menos tiempo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llorens. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Barrionuevo Peña): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, la urgencia a la que se refería S. S., se está aplicando. Ya en el año 1988 las previsiones de actuación sobre pasos a nivel fueron superadas con respecto a lo previsto. Por citar y por hablar de cosas concretas y pensando, como pienso que debe ser el criterio de S. S., a pesar de sus últimas expresiones, que los temas serios deben de ser tratados seriamente y responsablemente, en Juneda en este momento hay once pasos a nivel similares al que causó la catástrofe que todos, naturalmente, lamentamos. Esas conversaciones a las que se ha referido S. S. es algo obligado. Hay que tratar con los ayuntamientos y con los entes territoriales para realizar las actuaciones

nes correspondientes. Hay que hacerlo de acuerdo con los municipios. Vuelvo a decir que son caminos vecinales, utilizados a veces por vehículos a motor, que cruzan la vía en once puntos distintos en ese término municipal. La previsión y el acuerdo firmado ya con el Ayuntamiento de Juneda conduce a eliminar, a cerrar diez de esos pasos y a dejar uno solo que tenga la utilidad conjunta que tenían los otros diez, que sea elevado y que elimine ese riesgo. Ese acuerdo ha sido firmado ya con el Ayuntamiento. También ha intervenido RENFE y el Gobierno Civil, y como es lógico, se realizará en fecha muy breve, pero obviamente, había que contar con la autoridad local para cerrar diez caminos que en este momento estaban abiertos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CELIA VILLALOBOS TALERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS VA A TOMAR EL GOBIERNO PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS, ANTE LOS PAROS CONVOCADOS EN EL SECTOR DEL TRANSPORTE EL DÍA 27 DE ABRIL?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 24, de la señora Villalobos Talero, que tiene la palabra.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Gracias, señor Presidente.

El día 27 los sindicatos mayoritarios han convocado un paro en todo el sector del transporte. Por ello le pregunto al señor Ministro ¿qué medidas va a tomar el Gobierno para garantizar los derechos de los ciudadanos, ante los paros convocados en el sector del transporte el día 27? Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Villalobos. El señor Ministro de Transportes tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Barrionuevo Peña): Señora Diputada, no es en todo el sector del transporte, pero sí hay huelgas convocadas para esas fechas en algunos sectores, en algunas empresas de cierta importancia dentro del transporte. Concretamente, hay convocadas huelgas en RENFE, la red de ferrocarriles, para los días 27, 28 y 29; y paros parciales en algunos buques, según los días y horas distintas, en Trasmediterránea los días 27, 28, 29 y 30 de abril y 1 y 2 de mayo. Estas son las huelgas convocadas dentro del ámbito de competencia del Ministerio de Transportes.

Naturalmente, existe la esperanza de llegar a un acuerdo todavía en estas fechas con los sindicatos convocantes y eliminar este riesgo o esta amenaza de estos paros. Si eso no fuera posible, hay que proceder de acuerdo con lo

que establece nuestro ordenamiento, fijando el funcionamiento de los correspondientes servicios mínimos, de acuerdo con las previsiones existentes para que los servicios que se consideran esenciales continúen funcionando, a pesar de estas convocatorias de huelga.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. La señora Villalobos tiene la palabra.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Gracias, Presidente.

Tal vez, si la respuesta hubiera sido del Ministro de Trabajo, hubiera sido más incidiendo en la situación de servicios mínimos. Porque en la propia comunicación que aparece en los periódicos de los paros convocados, incluso aparte de RENFE y en Trasmediterránea, los sindicatos anuncian paros en gasolineras, y de hecho ya se están realizando en los transportes públicos de las grandes ciudades. Comprendo que, en ejercicio de un derecho legítimo, los sindicatos, calentando motores hacia el 1.º de mayo, están paralizando sectores esenciales. Si hubiese una ley que contemplara algo que comprendo que es complicado, pero que creo que el Gobierno debe hacer, sería delimitar exactamente cuáles son los servicios esenciales de la comunidad, porque los trabajadores tienen el derecho fundamental a la huelga. Pero habría también que regular el abuso que hacen los sindicatos, no los trabajadores, de ese derecho. Porque también la Constitución contempla el derecho de los ciudadanos a poder ejercitar su vida libremente.

El hecho de que se convoquen paros generales con unos servicios esenciales, que usted sabe igual que yo que acaban siempre en magistratura para después pasar al Tribunal Supremo y de ahí al Constitucional, ha sido continuo. No es el primer caso en que unos servicios mínimos decretados han acabado en el Tribunal Constitucional. En Iberia ocurrió hace aproximadamente cuatro años. Pero es que ni esos servicios mínimos se cumplen, y en la prensa aparece hoy cómo en el sector del transporte público de Madrid los piquetes de huelga han impedido que ni siquiera los autobuses que estaban realizando esos servicios mínimos establecidos por el Gobierno, como así debe ser y dice nuestro propio ordenamiento jurídico, hayan podido prestarlos.

Entiendo que es necesario armonizar el derecho fundamental de los trabajadores al uso de la huelga —con el abuso de los sindicatos a este derecho— con algo esencial, que es el bienestar de todos los ciudadanos.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Villalobos. El señor Ministro de Transportes tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Barrionuevo Peña): Gracias, señor Presidente.

En lo que se refiere a una nueva normativa de estos aspectos, como conoce su señoría, hay una declaración del Gobierno al respecto y a ella me remito.

En cuanto a que se cometen abusos, es evidente. A veces por grupos muy pequeños, por colectivos de trabajadores numéricamente muy reducidos, se causa un daño absolutamente desproporcionado con la pretensión que plantean en algunas de estas huelgas sectoriales, que incluso, en ocasiones, podríamos denominarlas hasta gremiales. Ciertamente se comete ese abuso, pero no es fácil resolverlo desde el punto de vista legal, y quizá habría que recordar a su señoría que hay bastantes países, un número muy considerable de países, en los que no existe una regulación específica tal y como la que indirectamente estamos mencionando aquí.

Finalmente, en lo que se refiere al respeto de los servicios mínimos, yo he tenido conocimiento también, como su señoría, de esta incidencia en cuanto al transporte urbano de Madrid. Pero en lo que se refiere a estos dos sectores, a los ferrocarriles y a Trasmediterránea, debo decirle que en conflictos anteriores sí que se han respetado los servicios mínimos que se han establecido.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOAQUIN SISO CRUELLAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PODRIAMOS SABER LAS RAZONES QUE JUSTIFICAN LA PETICION AL GOBIERNO DE AYUDAS FISCALES Y TARIFARIAS FORMULADA POR EL PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 31, del señor Sisó Cruellas, que tiene la palabra.

El señor **SISO CRUELLAS**: Gracias, señor Presidente. ¿Podríamos saber las razones que justifican la petición al Gobierno de ayudas fiscales y tarifarias formulada por el Presidente de la Compañía Telefónica Nacional de España?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sisó.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Barrionuevo Peña): Gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, no me consta que haya ninguna petición formalizada por parte del Presidente de la Compañía Telefónica en ese sentido. Lo único que ha habido últimamente, pero no sé si se refiere a eso su señoría, es la presentación de una propuesta de reestructuración de tarifas, que esa sí ha sido aprobada y autorizada por los órganos correspondientes con una subida media del 3,8 por ciento; pero, aparte de esta propuesta de reestructuración de tarifas, no hay ninguna otra petición formalizada por parte de la Compañía Telefónica.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Sisó.

El señor **SISO CRUELLAS**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, quizá es el momento pues de preguntarle al señor Presidente de Telefónica cuáles son sus intenciones (lo digo en razón a lo que él a su vez nos dijo en su primera comparecencia en la Comisión de Industria). Dijo frases como ésta: «siguiendo la experiencia de otros países, habría que actuar en dos áreas principales: en el área fiscal y en el área tarifaria». En otro momento dijo: «Telefónica requiere una política de tarifas que corrija los graves defectos del sistema tarifario actual». Y también dijo: «es muy positivo el apoyo por parte del Estado, tanto en el aspecto económico y tarifario, como en el financiero y fiscal, lo mismo que ha ocurrido en otros países de Europa».

Lo que ocurre es que, como siempre, no nos aclaran cuál es la verdadera situación de una Compañía, de un Ministerio o de cualquier cosa sobre la que se les consulta. Cada vez que mi Grupo ha criticado la gestión de Telefónica en estos últimos años, sobre todo por el deterioro de los parámetros básicos de calidad del servicio, al principio el Gobierno contestaba que no existía tal deterioro, después de reconocer que el servicio era malo siempre lo justificaba diciendo que era consecuencia del necesario saneamiento financiero que se llevaba a cabo en la compañía. Y una y otra vez hemos tenido que escuchar que la gestión del señor Solana al frente de Telefónica era muy buena, puesto que estaba alcanzando dicho objetivo, y el año pasado se dijo incluso que, como los resultados económicos eran excelentes, no era necesario reajuste alguno en las tarifas. En resumen, que según el Gobierno todo iba bien en Telefónica, y no nos decían la verdad, señor Ministro, y le vuelvo a repetir lo que le dije en su comparecencia ante la Comisión, que a veces se consigue engañar a muchos ciudadanos durante poco tiempo o se puede intentar engañar a pocos ciudadanos durante mucho tiempo, pero lo que no se puede hacer es engañar a muchos ciudadanos y durante mucho tiempo. Esto es lo que está ocurriendo, y por eso el Gobierno socialista ha perdido la credibilidad. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sisó.

Tiene la palabra el señor Ministro de Transportes.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Barrionuevo Peña): Gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, me parece mucha conclusión para tan poca premisa. (**Risas.**)

Pero centrándonos en el tema que era objeto de su pregunta, quisiera indicarle lo ya dicho. No hay formalizada ninguna petición por parte de la Compañía Telefónica en lo que a bonificaciones o ayudas fiscales se refiere. En el aspecto tarifario se ha presentado esa propuesta de reestructuración de tarifas, que ha comportado una elevación media del 3,8 por ciento y que da un primer paso en una línea que consideramos adecuada, y es tratar de que cada servicio sufrague al menos el costo de sus tarifas, porque en este momento, con la estructura de tarifas de la Compañía Telefónica, las llamadas interurbanas o periféricas

transfieren fondos para que las llamadas urbanas estén a una tarifa más baja de lo que sería normal. Y en lo que se refiere a las tarifas internacionales, donde obviamente el régimen de monopolio no opera o lo hace en menor medida, teníamos unas tarifas fuera de competencia. Por ello se ha producido una elevación comparativamente mayor en las tarifas urbanas, una contención en las interurbanas y periféricas y se han reducido las internacionales.

Ese camino tiene que seguir y no se han tomado, en cuanto a las previsiones de Telefónica, todas sus propuestas, porque hubieran comportado un incremento excesivo a juicio del Gobierno. Pero la línea de reestructuración tarifaria a seguir pensamos que debe ser la que ha propuesto Telefónica, aunque con un mayor tiempo del programado por la Compañía.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO CARCELES NIETO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS HA TOMADO EL GOBIERNO PARA LUCHAR EFICAZMENTE CONTRA LA ALTA CONTAMINACION PRODUCIDA POR DIVERSAS INDUSTRIAS EN DISTINTAS CIUDADES ESPAÑOLAS, TAL Y COMO RECOGE LA PROTESTA FORMULADA EN ESTA MATERIA A ESPAÑA POR LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 9, del señor Cárceles Nieto, que tiene la palabra.

El señor **CARCELES NIETO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, conocida es la fortísima contaminación que sufren diversas ciudades españolas, y quizá ello haya provocado el informe, protesta y requerimiento de las autoridades comunitarias para que explique el Gobierno español por qué se ha retrasado, no ha obedecido o no ha remitido los informes que en distintas ocasiones ha requerido de las autoridades españolas, y en cualquier caso para que explique cuáles son los planes y las mejoras que tiene pensados el Gobierno para evitar esta situación.

Por todo ello nos gustaría que se nos contestara qué medidas ha tomado el Gobierno para mejorar esta situación y cuál es la razón de que no haya contestado a los distintos informes desde la adhesión de España a la Comunidad Económica Europea para no ofrecer la información requerida.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cárceles.

Entiendo que el contenido de su pregunta es el que figura por escrito, que es al que deberá atenderse el señor Ministro en su respuesta.

Tiene la palabra el señor Ministro de Obras Públicas.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBA-**

NISMO (Saénz Cosculluela): Señor presidente, señorías, en primer lugar debo decirle que no hay referencia alguna de protesta formal de la Comunidad Europea; lo que hay es una petición de información.

Su señoría ya tiene conocimientos suficientes del Tratado de Adhesión para no confundir el concepto de una queja con el de una petición de información o con el de una denuncia. Se ha pedido la información sobre la contaminación atmosférica. Efectivamente, hay un año del que no ha habido datos puntuales en la información obligada a la Comunidad. Como sin duda conoce S. S., las transferencias en esta materia se efectuaron en favor de todas las Comunidades Autónomas. La Dirección General de Medio Ambiente, que se ha visto desprovista de la red de seguimiento, ha formulado un convenio con todas las comunidades para recabar de ellas una información en tiempo real de la contaminación atmosférica para poder atender los requerimientos de la Comunidad. A cambio de esa información que recibe ha dado importantes sumas de dinero para modernizar la red de seguimiento. Estos datos, que del año 1987-88 sí hemos transmitido a Bruselas, no nos han llegado a tiempo por las razones expresadas, respecto del ejercicio 1986-87, aunque estos datos ya han sido suministrados.

Por tanto, no hay denuncia, no hay queja; hay una petición de información, que en su momento fue limitada, por las razones expresadas.

La legislación básica, que es lo que le compete al Estado en esta materia, se ha dictado por el Gobierno, se han transpuesto más de 90 directivas de prevención de contaminación al ordenamiento español. En consecuencia, no hay ningún reproche que se le pueda formular al Gobierno en esta materia.

Ahora bien, la aplicación de estas directivas o los efectos de contaminación atmosférica en ámbitos metropolitanos derivados del tráfico de automóviles o de otros factores no forman parte de las responsabilidades del Gobierno, aunque sí la legislación básica, que se ha puesto, actualizada, con respecto a las exigencias de la Comunidad, con toda puntualidad.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Cárceles.

El señor **CARCELES NIETO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, no parece que coincidamos en la valoración del informe de la Comunidad Económica Europea, pero lo mejor es contrastar los datos para que sepamos de qué hablamos cada cual y qué posición nos ocupa a cada uno.

Dice el informe de la Comunidad Económica Europea, y se lo leo textualmente: Las autoridades españolas han incumplido las obligaciones que le incumben en virtud del artículo 3 de la directiva 80/779. Por último, se solicita y hace observar varias veces el incumplimiento español en virtud de esta directiva y de las obligaciones que le incumben. Termina solicitando que en el plazo de dos meses, sin más dilación, remitan los informes que han re-

querido en distintas ocasiones. Luego si eso no es una queja, si eso no es una protesta, ya me dirá S. S. de qué se trata.

En segundo lugar, por qué no remiten los informes, porque la red la tienen. Quizá en esta ocasión, y sin que sirva de precedente, puedo tener más información que el señor Ministro sobre este particular. Pero le diré, por ejemplo, de las distintas ciudades que dice el informe de la Comunidad Económica Europea, las que se encuentran muy afectadas por contaminación: Cartagena, en primer lugar, Avilés, Badalona, Huelva, Madrid, Gran Bilbao, San Adrián del Besós, Langreo, así como La Coruña, Puertollano y Zaragoza, para que se haga una idea, señor Ministro. Y esto sí que le compete al Gobierno, porque la legislación está dispersa y las competencias están diluidas entre ayuntamientos, Comunidad Autónoma y Administración Central del Estado. Precisamente hay una ley donde se le imputa al Gobierno la alta inspección y es su obligación ante las Comunidades Europeas, para que S. S. se haga una idea.

Para terminar, le diré que de 90 días, 60 han tenido contaminación, concretamente en la ciudad de Cartagena. Ya me dirá si el Gobierno debe ser celoso en el cumplimiento de sus obligaciones en esta materia tan importante.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cárceles. Tiene la palabra el señor Ministro de Obras Públicas.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO** (Sáenz Cosculluela): Señoría, le reitero que es una petición de documentación, y usted no tiene fundamento jurídico alguno para confundir la solicitud de unos datos con una queja formal de la Comunidad. Esto debe quedar perfectamente claro, y S. S. debe referirse a los términos del Tratado de Adhesión y no a su interpretación subjetiva.

En segundo lugar, la red de seguimiento de la contaminación atmosférica fue transferida en su totalidad a las comunidades autónomas; por tanto, el Estado no disponía de observatorios de seguimiento de los datos de contaminación. Como no se nos suministraban esos datos, ofrecimos a las comunidades, y así se acordó, financiar la modernización de esa red, a cambio de recibir esa información en tiempo real. Ese acuerdo, que costó bastante dinero a los Presupuestos Generales del Estado, se plasmó en los adecuados términos contractuales; hoy estamos recibiendo esa información y la estamos remitiendo a la Comunidad, pero, insisto, las competencias de la gestión del medio ambiente corresponden a otros entes de poderes públicos. Las obligaciones del Estado se han cumplido, si bien con ese retraso en la aportación de documentos, documentos e información que se nos han solicitado, no en términos de queja, sino de solicitud de información, y S. S. no puede trastocar los términos de ese requerimiento, que yo conozco tan bien como usted o mejor.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS MARDONES SEVILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO: ¿QUE PARTICIPACION PRESUPUESTARIA PUEDE ALCANZAR A CANARIAS, CON CARGO A LOS FONDOS DEL FEDER, PARA FINANCIACIONES DE CARRETERAS Y AUTOVIAS?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 11, del señor Mardones Sevilla. Tiene S. S. la palabra.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Ministro de Obras Públicas, ¿qué participación presupuestaria puede alcanzar a Canarias con cargo a los fondos del FEDER para financiación de carreteras y autovías?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mardones. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO** (Sáenz Cosculluela): Señoría, el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo no tiene participación alguna en la determinación de los porcentajes de inversión que a carreteras va a destinar la Comunidad Autónoma de Canarias y, en consecuencia, de la participación de los fondos estructurales en la cofinanciación de estas inversiones de infraestructura. Por tanto, no puedo contestar a S. S.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, yo hago mi pregunta dándole un orden objetivo para obtener el dato. Usted me dice que no tiene participación alguna en estas decisiones de la Comunidad canaria, que, efectivamente, tanto el señor Ministro como yo sabemos que esto obedece a un principio jurídico de haberse hecho transferencias de competencias a la Comunidad Autónoma Canaria en 1984, un año antes de la entrada de España en la Comunidad Económica Europea el 1 de enero de 1986.

Posteriormente, se aprueba por estas Cortes, a propuesta de su Departamento, el Plan Nacional de Carreteras. Lo que sí es cierto es que, dado que el señor Ministro en este semestre preside los Consejos de Ministros comunitarios en el campo de las obras públicas, el Comité del FEDER puede extrañarse de que, al mismo tiempo que el Gobierno español está presentando dentro del Plan Nacional de interés comunitario de autovías una serie de proyectos en el área peninsular, una parte del territorio español, como son las Islas Canarias, no tuviera una presentación de proyectos.

Yo debo pensar, señor Ministro, que por un principio de solidaridad, y por eso se lo digo, hay que solucionar

este problema; si no, se podría estar produciendo un agravio comparativo o una discriminación, si me permite el señor Ministro, por parte del Gobierno español, que es el Gobierno de todo el Estado, tenga o no tenga una Comunidad Autónoma una competencia transferida. Pienso que la Comunidad Autónoma Canaria, a la hora de redactar sus planes de inversión en carreteras y autovías, los debe tramitar por alguna vía al FEDER. No conozco ningún artículo del Tratado de Adhesión, ni se dice en ninguno de los documentos, y menos aún en el Decreto de transferencias de carreteras a la Comunidad Autónoma de 1984, que la Comunidad Autónoma no pueda acceder a participar en los fondos del FEDER.

Con mi pregunta trataba de llevar esa sensibilidad, porque entre todos tenemos que hacer un esfuerzo para solucionar un problema que está ahí, y es lo que me mueve a decir que habiendo unas necesidades en un área comunitaria como Canarias, en su red de carreteras y autovías, que no quede cerrada la posibilidad, por las fórmulas que estime el Gobierno y su Departamento en concreto, para que se pueda cofinanciar la red de carreteras del archipiélago canario.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mardones. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO** (Sáenz Coscolluela): Señor Presidente, señorías, aquellas iniciativas de inversión de infraestructura viaria, competencia de la comunidad canaria, que encajan en los planes de desarrollo regional se han tramitado por el Ministerio de Economía y se han trasladado a Bruselas, pero siempre en ese ámbito de ser una responsabilidad directa de la comunidad autónoma de Canarias, aunque su tramitación se hace a través del Ministerio de Economía.

Sin embargo, en lo relativo a las competencias sustanciales, debo manifestarle que las comunidades Foral de Navarra, la comunidad autónoma vasca, la de Baleares y la de las Islas Canarias tienen como competencia exclusiva hasta el último metro de la red integrante de su territorio. No ha ocurrido, en el caso de estas cuatro comunidades, y concretamente en la de Canarias, lo que en otras, que el Estado se reservó una determinada parte de la red y la comunidad recibió como transferencia otro importante paquete de kilómetros de esa red.

Por tanto, en aquellas comunidades donde se han repartido las competencias el Plan General de Carreteras es operativo, pero en el caso de Canarias la negativa de la comunidad fue categórica a perder la competencia sobre un solo kilómetro de la red de Canarias.

Más de una vez le he manifestado al Gobierno canario que lamento no poder presentar el Plan General de Carreteras en esa comunidad, pero es que es la comunidad canaria la que se niega a aceptar el hecho de que el Estado pueda tener competencia en un sólo kilómetro de esa red, y eso es un hecho jurídico que para mí es absolutamente

insuperable: no teniendo competencias no es posible invertir en ese territorio.

Es cierto que el Gobierno está preocupado por esa situación, que insisto que se da en Navarra, País Vasco, Baleares y Canarias. No es la única la canaria, pero la solución tiene que proponerla la comunidad de las Islas Canarias revisando ese esquema, pero, hoy por hoy, el Gobierno no puede hacer otra cosa más que cumplir con lo que son los estrictos términos de las transferencias efectuadas. Créame que lo siento yo también, pero así están las cosas. Debe usted dirigirse, señoría, al Gobierno de la comunidad canaria o al Parlamento canario para ver si hay alternativas a esta situación, porque desde la Administración central no es posible ofertarlas sin revisar esta situación jurídico-constitucional, como es un estatuto de autonomía.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON PERE BALTA I LLOPART, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE LA MINORIA CATALANA, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO: ¿EXISTE UN PLAN DIRECTOR DEL PUERTO AUTONOMO DE BARCELONA?**

El señor **BALTA I LLOPART**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, los barceloneses vemos complacidos la transformación que se produce en nuestro puerto. Cara a las Olimpiadas de 1992, la ciudad tiene, entre otros importantes objetivos, la recuperación de su fachada marítima. Esa será una gran consecución en el espacio donde se está ubicando la ciudad olímpica, que ya se ha concretado en buena parte en el popular Mòll de la Fusta, paralelo al paseo de Colón, donde Barcelona ha entrado de lleno en el mar, rompiendo la imagen de un puerto cerrado a la ciudad que tenía a sus espaldas.

Cuanto se pretende hacer en el llamado Port Vell creando zonas de carácter lúdico, comercial y recreativo, divulgado profusamente en los medios de comunicación, trata de hacer entrar la ciudad dentro del puerto y parece contar con el beneplácito de la opinión pública.

Sin embargo, el proyecto tiene su lógico coste social al desplazar hacia el sur la zona portuaria de lo que podíamos denominar actividades molestas e insalubres, mercancias contaminantes y materias tóxicas, forzando la desviación del Llobregat y afectando a la reserva natural del delta del río, una de las más importantes de Cataluña.

Sabemos que toda ventaja tiene sus inconvenientes, pero para evitar la repetición de graves errores que se cometieron en el pasado, ¿existe un Plan Director del Puerto Autónomo de Barcelona?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Baltá. Tiene la palabra el señor Ministro de Obras Públicas.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO**:

NISMO (Sáenz Cosculluela): Señoría, en los términos de la legislación urbanística, no. Lo que hay es un Plan General Metropolitano que incluye las áreas portuarias y en virtud del mismo hay una serie de planes de desarrollo de las inversiones portuarias del puerto autónomo de Barcelona.

En concreto, hay un plan especial para abrir el puerto hacia la ciudad, donde se van a hacer unas importantes inversiones que van a permitir una mayor relación y diálogo entre el puerto y la ciudad y, por otra parte, el establecimiento de iniciativas privadas creo que claramente rentables para todos.

Este plan ha sido redactado y aprobado tanto por el ayuntamiento como por la Generalidad de Cataluña y también, dentro de unos planes de creación de infraestructuras, se ha establecido el plan de desarrollo hacia el actual cauce del Llobregat, que en su momento será desviado para favorecer el desarrollo de todas las actividades portuarias.

Una cosa, señoría, es que en los puertos se haga el máximo esfuerzo para que el diálogo puerto-ciudad sea fecundo y otra cosa es que renunciemos a los contenidos característicos de una actividad portuaria; por tanto, la descarga de toda clase de mercancías que sirven, una vez estibadas o desestibadas, para activar diversas actividades económicas. No es posible concebir un puerto sólo en su relación con la ciudad, prescindiendo de las actividades industriales que tienen también sus consecuencias molestas de todo tipo. El puerto tiene que desarrollarse; lo razonable es que sea un desarrollo integral y que aprovechemos en ese desarrollo los aspectos positivos de relación con la ciudad, pero no cabe excluir ninguno de los efectos. En todo caso, no hay un plan director en términos urbanísticos, como usted preguntaba, pero ciertamente hay un plan especial, que, además, ya está aprobado por las instancias correspondientes.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Baltá.

El señor **BALTA I LLOPART**: Señor Ministro, agradeciendo su respuesta, debo recordar que sin un plan director del puerto, debidamente contrastado en el debate público, podremos cometer errores como la ampliación tierra adentro de las dársenas portuarias, que fue el principal agente de la salinización del acuífero profundo del delta del Llobregat, importantísima reserva de aguas subterráneas, o podemos hacer que el puerto siga avanzando en la línea de los déficit y las inseguridades.

Afortunadamente, parece haberse iniciado una cierta recuperación en este sentido, cosa que nos alegra, pero no por ello podemos olvidar la necesidad de un plan director que asegure el futuro del puerto y el respeto de su entorno.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Baltá. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO** (Sáenz Cosculluela): Con estos objetivos programáticos se está trabajando en el puerto autónomo de Barcelona, señoría. Se trata de asegurar el futuro del puerto, teniendo en cuenta los cálculos de tráfico previsible, las necesidades del entorno económico de Barcelona y, a la vez y en la medida de lo posible y con el coste que sea necesario, mejorar la relación urbanística entre el puerto y la ciudad. La síntesis se trata de buscar y parece que por ahora el camino iniciado es exitoso, a juzgar por las opiniones favorables que en términos formales y e informales se han expresado por diversas instancias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CDS, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿ES PROPOSITO DEL GOBIERNO PONER EN MARCHA NUEVAS MEDIDAS PARA LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS DE PROTECCION OFICIAL DE PROMOCION PUBLICA O PRIVADA?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 18, del señor Martínez-Campillo.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, en España existen ayudas para la adquisición de viviendas de protección oficial y promoción pública, pero, al margen de la discusión de este tipo de ayudas, lo importante es que se construyen de forma insuficiente, es decir, se construyen pocas viviendas de protección oficial.

Señor Ministro, mi pregunta es saber si es propósito del Gobierno adoptar nuevas medidas para que se construyan viviendas de protección oficial, de promoción pública o privada.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez-Campillo.

Tiene la palabra el señor Ministro de Obras Públicas.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO** (Sáenz Cosculluela): Señorías, este año se ha aprobado un decreto que constituye un paso que cualifica mejor la política de viviendas respecto de la de años anteriores, haciendo más personales y más importantes las ayudas económicas para la adquisición de viviendas de protección oficial de nueva construcción o usadas o en rehabilitación. Creo que el decreto regulador ha dado un paso, pero no le voy a ocultar a S. S., tal y como manifesté aquí en esta Cámara en una interpelación reciente, que mi opinión es que la política de vivienda debe seguir evolucionando y, por tanto, hay que dar nuevos pasos.

Soy partidario de revisar este esquema de política de vivienda, teniendo en cuenta la evolución de la situación

económica, fiscal, la actividad del sector, la demanda, etcétera. Por tanto, soy partidario de seguir modificando el cuadro de normas que regulan la política de viviendas y mi propósito es plantear para el ejercicio del 90 un nuevo marco de la política de vivienda.

No debo ocultar a S. S. las dificultades que voy a encontrar, porque un nuevo marco que modifique muy cualitativamente el espectro de las políticas de vivienda va a requerir una concertación muy rigurosa y muy responsable de ayuntamientos, comunidades autónomas y Administración central para hacer real la aspiración de tantos ciudadanos que hoy, necesitando y deseando una vivienda, no la encuentran en el mercado en número suficiente vamos a tener que coordinarnos haciendo un esfuerzo cada una de las partes llamadas a ese diálogo. Yo confío en que dicho diálogo sea fecundo, pero tampoco me quiero hacer ilusiones de que va ser fácil, porque, como a S. S. le consta, hasta ahora los esbozos de ese diálogo han resultado bastante complicados.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Martínez-Campillo.

El señor **MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA**: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, por una vez nuestras controversias son amables. Efectivamente, su propósito es modificarlo y nuestro propósito desde la oposición es ayudarlo, aunque sea con la crítica a esa modificación, porque unos por otros la casa sin hacer. Es decir, el Gobierno central ha mostrado un marco económico en el que se reduce el número de personas que pueden acudir a las ayudas de viviendas de protección oficial, pero eso no aumenta el parque de viviendas, sino que reduce los beneficiarios y reorienta de nuevo las ayudas.

Al mismo tiempo, las medidas fiscales dependen también del Gobierno; por su lado, las comunidades autónomas han de gestionar este cuadro y esas medidas fiscales y deben, junto con los ayuntamientos, ofertar suelo, pero como ese suelo ha de representar no más del 15 por ciento y está representado cerca del 40 por ciento, no es un suelo que acepten los promotores que se lanzan a las viviendas de renta libre, y al final quedan aquellos ciudadanos que ganan cinco veces menos del salario mínimo interprofesional, no tienen vivienda donde acudir, y los que ganan más, pero habría que distinguir (y le pedimos al señor Ministro que lo reconsidere) entre aquellos que ganan más de cinco veces el salario mínimo interprofesional y no son ricos para acceder al mercado de viviendas de renta libre. Creemos que los ejes fundamentales, como alguna vez le hemos dicho al señor Ministro, por los que deberían ir estas modificaciones del programa de viviendas deberían estar referidos, en primer lugar, al marco legislativo, es decir, que salga de una vez la Ley de viviendas y la Ley de edificación para que todos sepamos exactamente qué lugar ocupamos para programar de verdad auténticos planes de viviendas, y reformar la Ley del Suelo, pero no en el sentido que parece que va (me permito decirle que creemos que debe ir en el sentido de promover la creación de suelo público); revisar los beneficiarios en

el sentido que le he dicho anteriormente; intentar hacer también política de protección de alquiler de viviendas de protección oficial; que se modifiquen los nuevos sistemas de apoyo a los proyectos que se han promovido por comunidades autónomas y ayuntamientos, de tal forma que se primen solamente a aquellos que oferten suelo y agilicen sus administraciones mediante la oferta de suelo público al Estado, y, finalmente, la creación de un fondo financiero especializado. Creemos que estos ejes serían básicos y estructurales para un nuevo marco de viviendas, para dar cumplimiento al artículo 47 de la Constitución española.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez-Campillo.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO** (Sáenz Cosculluela): Señoría, hace cuatro años no se construían viviendas, el cuadro económico era lamentable y patético. Al cabo de cuatro años de políticas de fomento y de incentivo, ahora se hacen muchas viviendas y exageradamente caras, con una repercusión del valor del suelo en el precio final de la vivienda que en las grandes capitales de nuestro país puede llegar hasta el 70 por ciento del valor de la vivienda. Esto quiere decir que modificar esta situación requiere nuevas políticas de vivienda, de suelo, de carácter fiscal, de revisar las medidas de fomento, etcétera. Su señoría irá conociendo poco a poco los intentos del Gobierno de ir modificando ese cuadro; no es fácil adoptar medidas drásticas y radicales en un corto período de tiempo, sino que hay que ir modulando esas medidas, pero estoy seguro que sus críticas o sus preocupaciones constituyen para este Ministro un verdadero impulso para lograr el objetivo constitucional.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MIGUEL HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUAL ES EL SIGNIFICADO DEL DOCUMENTO APARECIDO EN TODOS LOS MEDIOS DE COMUNICACION ESCRITA SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y FIRMADO, ENTRE OTROS, POR EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 22, del señor Herrero y Rodríguez de Miñón.

El señor **HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑÓN**: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, ¿cuál es el significado de este documento (**Mostrándolo a la Cámara.**) aparecido en 24 periódicos, españoles algunos de ellos, el pasado 10 de abril, que habla de cosas tan concretas como nuestro Planeta y que está firmado por el Presidente del

Gobierno? Deseo saber el significado simplemente; es una pregunta puramente informativa.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Herrero. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO** (Sáenz Cosculluela): Señoría, tengo la impresión de que en realidad usted está pensando en cuáles son los significados porque si sólo pregunta por un significado, es el evidente: cumplir el compromiso de los 24 países firmantes de dar a conocer el contenido del acuerdo alcanzado en La Haya para la protección de la atmósfera terrestre. Tengo la impresión de que esta respuesta no va a ser suficientemente satisfactoria para S. S., aunque no hay otra en realidad: es cumplir con el compromiso de dar a conocer un acuerdo internacional que, en su plasmación concreta, luego se traducirá en iniciativas que verá este Parlamento.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Herrero.

El señor **HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑON**: Señor Presidente, me preocupa la declaración del Ministro mucho más de lo que esperaba. Después de haberle oído hace un momento referirse al fecundo diálogo del puerto y la ciudad, no sabía que iba a dar una respuesta tan concreta, pero la concreción me preocupa extraordinariamente, porque me temo que aquí hay un notable ingrediente de frivolidad. No se ofenda el señor Ministro; me refiero a la frivolidad gubernamental como cuerpo colegiado.

Nuestra Constitución establece ciertos requisitos para llegar a un compromiso internacional, sobre todo cuando se trata de una cesión de soberanía, como aquí se dice: ceder parte de nuestra soberanía. Esto no lo ha conocido este Parlamento, aunque dicen que lo va a conocer en el futuro.

Señor Ministro, cuando el Presidente del Gobierno, que es un órgano de relación internacional nato de un Estado, firma algo, adquiere un compromiso de buena fe de después hacer pasar eso, y no se ha contado con este Parlamento para algo tan importante como una cesión de soberanía. Yo no creo que hayan incurrido ustedes en tamaño error, y por eso me hace el efecto de que no tiene ese significado que el señor Ministro le ha dado, sino que es una declaración más bien folclórica; y eso me parece frívolo, porque en este país, que se está desertificando, donde no se repuebla una hectárea, donde no se defiende de verdad el medio ambiente, que se estén firmando compromisos sobre cesiones de soberanía para defender el medio ambiente planetario, me parece demasiado irreal, utópico y, a veces, la utopía es una vía de escapismo.

Señor Ministro, por otra parte —y con esto termino, señor Presidente—, que el Gobierno, después de la experiencia que ha tenido en la CEE en cuanto a defensa del medio ambiente —y estoy seguro de que el Ministro de Exteriores sabe mucho de esto y probablemente estaría con-

forme con algo que voy a decir—, que España ha comprobado que el medio ambiente, tal como tratan de defenderlo los países del norte de Europa industrializados, que se preocupan por lluvias ácidas y una serie de problemas y olvidan problemas que tenemos en el sur, como la deforestación o la desertificación creciente, y no les prestan la atención debida; que el Gobierno, repito, trate de defender nuestro medio ambiente, cediendo la soberanía a terceros, en vez de cuidar de verdad nuestra purificación, nuestro urbanismo, del que tanto sabe el señor Ministro —lo digo con toda seriedad—, me parece la vía del escapismo, es decir, transmitir la soberanía fuera, cuando sabemos que fuera no se preocupan de los problemas que para nosotros son más acuciantes, y olvidar los problemas de la repoblación forestal, contra los que algo serio se podría hacer. Señor Ministro —lo sabe tan bien como yo—, aquí no se repuebla una hectárea y tenemos cientos de miles desertificadas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Herrero. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO** (Sáenz Cosculluela): Señoría, la verdad es que la obligación de un Gobierno como el nuestro es ir por delante de ustedes, y en materia medioambiental procuramos hacerlo también. Estamos defendiendo los aspectos de la política medioambiental que caracterizan el territorio español, pero, a la vez, en el ámbito comunitario internacional, ejercitamos también la defensa de valores que son comunes.

Lo que ha comprometido el señor Presidente del Gobierno es defender un principio, como usted ha podido leer en la declaración; la aplicación de ese principio, si hay éxito en la comunidad internacional, deberá plasmarse en iniciativas que, lógicamente, en virtud de lo que establece la Constitución, creo recordar que su artículo 94, conocerá este Parlamento y podrá debatirlas en los términos previstos en nuestros usos y en el Reglamento. Por tanto, el Presidente del Gobierno se suma a la comunidad internacional para defender unos principios. Estos principios no son incompatibles con las peculiaridades de la política medioambiental que defendemos para España en el ámbito comunitario y que, cada vez, se van configurando como demandas más respetadas y más consideradas. Por tanto, en eso, señoría, creo que estamos de acuerdo, coincidimos, y estoy seguro de que cuando lleguen, si llegan, los debates oportunos para aplicar estos principios, coincidiremos bastante. Si en algo le hemos superado, no hacemos más que cumplir con nuestra obligación de gobierno progresista.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON GABRIEL CAMUÑAS SOLIS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE CULTURA: ¿EN QUE FECHA PIENSA REMITIR**

A LA CAMARA LA LEGISLACION EN MATERIA DE SUBVENCIONES AL CINE, QUE EN ESTE MOMENTO SE ESTA MODIFICANDO EN EL MINISTERIO?

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número ocho, del señor Camuñas Solís.

Tiene la palabra el señor Camuñas.

El señor **CAMUÑAS SOLIS**: Señor Presidente, ¿en qué fecha piensa remitir el señor Ministro de Cultura a la Cámara la legislación en materia de subvenciones cinematográficas?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Camuñas.

Tiene la palabra el señor Ministro de Relaciones con las Cortes.

El señor **MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Señor Presidente, esta mañana en el Senado el señor Ministro de Cultura ha dado respuesta precisa a esta cuestión. Con mucho gusto hubiera respondido también al señor Camuñas, esta tarde, pero compromisos en Bruselas le impiden transmitir la respuesta que dio por la mañana al Senado.

Permítame, señor Camuñas, que le indique que el Gobierno no tiene propósito de redactar en estos momentos una ley del cine; digo esto porque pregunta S. S. cuándo tenemos pensado remitir a la Cámara la legislación precisa. No estamos pensando en una ley del cine en estos momentos, sino en una modificación del reglamento vigente del cine, de 28 de diciembre de 1983. Es un reglamento, por consiguiente, que aprueba el Gobierno en uso de sus facultades constitucionales. Se trata, como digo, señor Diputado, de una modificación; se está en estos momentos negociando con todos los sectores afectados y el propósito del Gobierno es aprobarlo antes de verano, de tal forma que en la segunda convocatoria de ayudas, de protección al cine, es decir en el mes de septiembre, pueda estar ya aprobado el decreto en cuestión.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Camuñas.

El señor **CAMUÑAS SOLIS**: Señor Ministro, en relación con la política de subvenciones al cine hay tres posiciones en este momento: La de las asociaciones profesionales del cine, que quieren, como dice esa canción moderna ahora, más dinero; la posición del Gobierno, oficialmente no conocida; y la posición del resto de los españoles, que nos preguntamos por qué tenemos que subvencionar las ideas que se le ocurran, por ejemplo, a un director del cine tan conocido y tan bueno como el señor Almodóvar, y con esto no quiero decir nada en contra del señor Almodóvar, que, conjuntamente con el señor Garci y el señor Berlanga me parece uno de los grandes cineastas españoles de los últimos 30 años.

Admitido el supuesto de que tenemos que subvencio-

nar el cine, queremos que las subvenciones sean objetivas para retirar aquel concepto anterior del decreto de la señora Miró, en el que había unas subvenciones anticipadas que nosotros entendíamos que se otorgaban de manera subjetiva. ¿Por qué digo esto? Porque se operó con tanta irregularidad en la etapa pasada que había un comité de valoración que otorgaba subvención anticipada a una determinada película, y había miembros de esa misma comisión de valoración que presentaban proyectos y se otorgaban las subvenciones a sí mismos, o personas, por ejemplo, que entregaban un guión de cine, pedían un presupuesto de 50 millones, obtenían una subvenciones de 25, luego se gastaban 15 en la película y se guardaban los otros 10.

Yo creo que estas cosas sonrojarian al mismísimo General Bokassa si las hubiese producido, y por eso entiendo que lo que hay que hacer, ya que tenemos que financiar a nuestro cine porque es un fenómeno cultural, es hacerlo de la manera más objetiva posible. En el anteproyecto que anda circulando por las asociaciones profesionales, repartido por el señor Ministro de Cultura, se siguen manteniendo las subvenciones anticipadas; con eso vamos a dejar campo otra vez a la subjetividad y a que vuelvan a cometerse las irregularidades anteriores, que es precisamente contra lo que nosotros luchamos.

En segundo lugar, en ese anteproyecto hay otro tema que me preocupa y es que se elimina la obligatoriedad de exhibir películas españolas. Usted sabe que hoy existe una cuota de pantalla en el sentido de que a tantas películas internacionales corresponde una cuota de pantalla para películas de países del Mercado Común, por tanto películas españolas. Pues bien, al eliminar esa obligatoriedad, por muchas subvenciones que ustedes den a los cineastas españoles, yo exhibidor español siempre voy a preferir tener en cartelera nueve meses «Superman», que me da muchísimo más dinero, que poner una película española. Luego van a dar ustedes más subvenciones, van a seguir haciéndolo de forma subjetiva, van a seguir manteniendo la subvención anticipada que nosotros luchamos contra ella, no ponen ustedes en marcha la subvención objetiva que podría ser, por ejemplo, para tanta recaudación; un 15 por ciento sobre la taquilla que se haya reconocido. Entonces, como ustedes no van por el camino de la subvención objetiva y sí van por el de la subjetiva, donde cabe todo tipo de apañes y, al mismo tiempo, van a eliminar ustedes la obligatoriedad de que exhiba el cine español, yo creo sinceramente, y se lo digo...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Camuñas.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE LAS RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Señor Presidente, señor Camuñas, creo que vamos a coincidir en alguno de los temas que ha planteado. El Gobierno está dispuesto a que la iniciativa privada recupere protagonismo en la materia y asuma sus responsabilidades. Por consiguiente, no se trata de hacer del Estado el primer productor de cine, sino de incenti-

var para que la iniciativa privada asuma sus responsabilidades y su protagonismo.

En el anteproyecto que se ha entregado a las asociaciones interesadas y a la sectores afectados se contemplan, señor Diputado, tres mecanismos de ayuda por parte del Estado. Están, por supuesto, las subvenciones que se mantienen con criterios mucho más objetivos que los que había hasta ahora. Su señoría pregunta por qué no tenemos en cuenta los presupuestos que se presentan. Esta es una de las materias que queríamos corregir, porque a veces lo que se hacía era inflar los presupuestos por encima de lo que después iba a ser el costo real. Por consiguiente, tratamos de que las subvenciones estén en función del costo real de las producciones en cuestión. Mantenemos las subvenciones, se mantienen unos estímulos fiscales y se crea una línea de crédito blando, especialmente blando, que va a permitir el apoyo a la industria, tanto productora como de exhibición del cine.

Por último, señor Diputado, respecto a las cuotas de pantalla de producción propia o europea, le indicaría que sería conveniente esperar a ver cómo se desarrolla y cuál es el final de la negociación de la Directiva sobre televisión sin fronteras, en función de lo cual tendremos que tomar las oportunas medidas.

Resumo, señor Presidente...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON PERE BALTA I LLOPART, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE LA MINORÍA CATALANA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE CULTURA: ¿PIENSA EL MINISTERIO DE CULTURA PROMOVER UNA LEY DE MECENAZGO DE LAS FUNDACIONES Y ASOCIACIONES CULTURALES?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 15, del señor Baltá i Llopart.

El señor Baltá tiene la palabra.

El señor **BALTA I LLOPART**: La pregunta dirigida al Ministro de Cultura es: ¿Piensa el Ministerio de Cultura promover una ley de mecenazgo de las fundaciones y asociaciones culturales?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Baltá.

El señor Ministro de Relaciones con las Cortes tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Señor Presidente, en estos momentos el Gobierno no tiene programada la elaboración de una ley del mecenazgo como la que se refiere S. S. Por consiguiente, no figura en un programa a corto o medio plazo la citada ley.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor Baltá tiene la palabra.

El señor **BALTA I LLOPART**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, en alguna que otra declaración pública del señor Ministro de Cultura hemos podido comprobar su voluntad de favorecer el mecenazgo las actividades de las fundaciones que ya en alguna ocasión ha expuesto Minoría Catalana en este hemiciclo, y corresponde a decisiones adoptadas por diferentes Gobierno europeos, siguiendo las recomendaciones del Consejo de Europa y de la Conferencia de Ministros europeos responsables de asuntos culturales.

Pensamos que cualquier proyecto sería incompleto, cuando menos en este país, si afecta exclusivamente a las fundaciones, dejando de lado una extensa red de entidades culturales, que constituyen una magnífica realidad, en especial las sociedades culturales y recreativas, en Cataluña, federadas actualmente con el nombre común de ateneos, que es el producto de una extraordinaria tarea de dinamización cultural realizada desde el propio pueblo, cuando ayuntamientos y Estado carecían de la sensibilidad que ahora les ha hecho invertir creando estructuras culturales de base.

Su respuesta, señor Ministro, parece disonante con algunas afirmaciones del titular de la cartera de Cultura, cuya ausencia hemos de lamentar, porque llegaron a crear unas perspectivas optimistas para nuestras instituciones culturales populares.

Por ello, atendiendo a la voz de estas fundaciones y sociedades, hemos expuesto la pregunta, ya que viven pendientes de las decisiones que pueda echar adelante un Ministro que accedió al cargo manifestando estar de acuerdo en fomentar, desarrollar y reactivar la financiación privada de la cultura. Lo hacemos así porque el señor Semprún ha dicho cosas tan bonitas como que no sólo de los Presupuestos Generales del Estado puede vivir la cultura en este país, sino también de la iniciativa de lo que ahora se llama sociedad civil o que hay que incentivar el estímulo fiscal, entre las motivaciones de la financiación privada de la cultura o la creación de la imagen positiva de la empresa que se realiza a través del mecenazgo.

Sería lamentable que por causas ajenas al pensamiento del señor Semprún, éste no pudiera concretar sus magníficos proyectos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Baltá.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Tal vez, señor Diputado, la discrepancia entre su posición y la nuestra se refiera más bien al instrumento a utilizar que al fondo. Ambos coincidimos, Gobierno y, en este caso, el Grupo de Minoría Catalana, en la necesidad de incentivar la implicación de lo que se llama la sociedad civil en tareas culturales. Ahora bien, eso se puede hacer a través de una ley específica con un nombre curioso, como puede ser el del mecenazgo, o puede también ser realizado, día a día, en la gestión cotidiana

del Gobierno a través de otro tipo de instrumentos. Nosotros pensamos que mejor que una ley específica que cree grandes expectativas, es ir resolviendo caso a caso si establecemos algún tipo de incentivación para que se implique la iniciativa privada.

Le pongo algunos ejemplos, señor Diputado. No hace falta ninguna ley específica nueva para que se pueda hacer esto porque la ley del Patrimonio histórico-artístico permite que se dedique el uno por ciento cultural de las inversiones que se realizan en obras a incentivar de alguna forma la cultura. La Ley de Publicidad permite que, a través del patronato, las empresas privadas puedan realizar contratos que promocionen determinados espectáculos, que pueden ser deportivos, pero también culturales. Hoy mismo, en la Comisión de Subsecretarios discutíamos el proyecto de ley del deporte y estábamos viendo cómo ahí se preveía que las empresas privadas podrían considerar como deducibles aquellos gastos que dedicarían a incentivar, por ejemplo, el deporte.

En suma, señor Diputado, creemos que es mejor estudiar caso a caso, en qué supuestos, con qué cautelas, con qué garantías podemos establecer apoyos fiscales que incentiven la implicación de la sociedad civil en la promoción de las actividades culturales, más que redactar una ley sobre el mecenazgo que cree unas enormes expectativas y que, después, en la aplicación práctica, en la aplicación diaria tenga lagunas. Esa es la posición del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JAVIER RUPEREZ RUBIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE FACILITAR EL GOBIERNO TODOS LOS DATOS QUE OBRAN EN SU PODER SOBRE LAS CIRCUNSTANCIAS EN QUE SE HA PRODUCIDO LA MUERTE VIOLENTA DEL EMBAJADOR ESPAÑOL EN EL LIBANO?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 30, del señor Rupérez.

El señor **RUPEREZ RUBIO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿puede facilitar el Gobierno todos los datos que obran en su poder sobre las circunstancias en que se ha producido la muerte violenta del embajador de España en Líbano?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rupérez.

Tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): Gracias, señor Presidente.

Los datos que obran en nuestro poder son públicos, como sabe S. S.; por tanto, lo que puedo hacer en el breve tiempo que tenemos es un resumen rapidísimo.

Primero, la situación de conflicto en Líbano, desde 1975, ha evolucionado a una guerra civil con repercusiones internacionales, no sólo por Israel y Siria, que son los dos países que se citan, sino por otros muchos intereses que ahí confluyen.

Segundo, el empeoramiento de la situación, con los bombardeos más intensos que se recuerdan, todavía más que los de Israel en el año 1982.

Tercero, como consecuencia de esto se reforzaron las medidas de seguridad en embajadas y en edificios. A pesar de todo, algunas fueron alcanzadas por las bombas y muchos edificios han sido destruidos.

En cuarto lugar, un proyectil de 240 milímetros de calibre alcanzó el edificio de la embajada de España en la parte que ocupa la residencia del embajador, que no se encontraba en ese momento en la zona de refugio, que está preparada incluso para recibir impactos directos de bomba. No estaba, desgraciadamente, allí, porque se había anunciado un alto el fuego que luego no se cumplió y, como consecuencia, se produjeron los muertos y los heridos que todo el mundo conoce.

En quinto lugar, hemos recibido testimonios de condolencia de todos los países del mundo y, quiero subrayarlo, de todas las comunidades y facciones de Líbano —la drusa, la musulmana, la cristiana— y de las autoridades del Gobierno sirio.

En sexto lugar, hemos enviado al Director General de África y Oriente Medio para encabezar una delegación que está en Beirut, no sólo para procurar el traslado de los restos del embajador Arístegui, sino para hablar con los dirigentes de las comunidades de Líbano, lo que ya ha hecho —ha planteado la situación— y para obtener una información «in situ», que es importante.

Quiero aprovechar además esta ocasión para subrayar ante S. S. el espíritu de servicio, de sacrificio y de dedicación a las funciones del embajador Arístegui, muy querido por todas las comunidades libanesas y el mismo espíritu de servicio y de sacrificio de todos los funcionarios de la embajada allí.

Finalmente, como es lógico, estoy a disposición de S. S. para transmitirles toda la información complementaria de que nosotros dispongamos y que ustedes deseen conocer.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Rupérez.

El señor **RUPEREZ RUBIO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, creo que toda la Cámara sabe que cuando los muertos se cuentan por miles un muerto más, por embajador que sea, por español que sea, o por compañero que sea, no significa gran cosa, cuantitativamente. Pero yo sí creo que este es el momento, y agradezco sus palabras y la disponibilidad del Gobierno para seguir informando sobre este dato. Quizás sea este el momento, el comienzo del momento para reflexionar sobre datos que se producen en la triste muerte del Embajador Arístegui, porque en su muerte se produce no únicamente la muer-

te de un embajador español sino también la muerte del embajador europeo, del embajador representante de la Comunidad.

En su muerte se producen también una serie de preguntas, a las cuales seguramente el Gobierno y el señor Ministro, en su momento, estarán en condiciones de contestar. No es que tenga gran importancia saber a quién pertenecía el obús que segó la vida del embajador, pero, en la situación del Líbano ese sería un dato que podría justificar determinadas medidas y determinadas reflexiones.

No es que tenga gran importancia saber incluso cuál es la situación en Líbano y cuál es la situación que ha producido esa muerte, pero sí es importante saber si Líbano existe o no existe, si a nuestra Comunidad y a la Comunidad Europea le interesa que ese país exista, cuáles son las medidas que estamos tomando todos, incluyendo naturalmente el Gobierno español, para que lo que fue en su momento un país soberano e independiente siga siendo o no siga siendo, se reparta o no se reparta.

Por ejemplo, ¿cuáles son las gestiones que está haciendo la Comunidad o el Gobierno español en nombre de la Comunidad frente a la Unión Soviética, para saber qué tipo de medidas de contención está realizando frente a las autoridades sirias para que este tipo de incidentes no se sigan produciendo? En fin, a ver si logramos saber si la muerte del embajador Arístegui puede ser explicada, ha tenido algún sentido, o de ella podemos sacar toda alguna conclusión.

Usted, señor Ministro, sabe que en la escalera principal de la casa a cuyo frente en estos momentos se encuentra, a ambos lados existen unas lápidas que conmemoran la muerte de diplomáticos en acto de servicio. Naturalmente, Pedro Arístegui tiene lugar de honor entre esas lápidas; pero a nosotros nos gustaría que, más allá de la lápida, también tuviera una explicación de la razón de la muerte, suponiendo que existiera y, sobre todo, que todos tuviéramos también razón para aportar un grano de racionalidad en una situación en donde derechos humanos, derechos internacionales, están sistemática y diariamente conculcados.

Si algo de eso al respecto se hace, la muerte de Pedro Arístegui quizá no haya sido completamente en vano. Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rupérez.

Tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): Muchas gracias, señor Presidente.

Para compartir lo que acaba de decir el señor Rupérez.

La situación de Líbano es espantosa y, al decir que es espantosa, no la estoy calificando, la estoy describiendo sencillamente.

Muy brevemente, sinópticamente, sin perjuicio de que hablemos posteriormente, esta mañana he estado hablando tres horas con los parlamentarios europeos del tema del Líbano. Quiero decirle que la Comunidad Europea, en

el último mes, ha hecho tres declaraciones sobre este tema, la última del 17 de abril, con motivo de esta muerte, pidiendo la retirada de las fuerzas, el apoyo a la Liga Árabe, la solución árabe del problema; que hemos mandado la troika de directores políticos a Siria, que he tenido conversaciones personales con el señor Sheverdnadze, sobre este tema, en mi visita a Moscú; que he hablado dos veces con el Secretario General de Naciones Unidas, y he pedido la intervención de las Naciones Unidas. Ayer, el Presidente Mitterrand habló con el Presidente del Gobierno español en este sentido. Creo que el tema es material de las Naciones Unidas, a pesar de que la Comunidad Europea está haciendo lo que puede; que hemos organizado una ayuda humanitaria, que ha liderado Francia en la Comunidad, y que hoy he dirigido una carta al Presidente del Grupo de los Seis y al Secretario General de la Liga Árabe.

De todas maneras, repito mi disponibilidad sobre este tema importantísimo (que lleva tanto tiempo y coincido con S. S. en que es un tema de enorme gravedad en todo el Mediterráneo) para darles las explicaciones que SS. SS. juzguen conveniente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON NICOLAS SARTORIUS ALVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-AGRUPACION DE DIPUTADOS IU-IC, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿PUEDE EXPLICAR EL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA LAS RAZONES POR LAS QUE LOS PROGRAMAS INFORMATICOS UTILIZADOS EN NUESTROS JUZGADOS DE INSTRUCCION CONTIENEN UN LISTADO DE ACTIVIDADES DELICTIVAS EN EL QUE FIGURAN LAS PALABRAS «COMUNISMO», «MASONERIA» Y «HOMOSEXUALES»?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 35, del señor Sartorius.

El señor **SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES**: Gracias, señor Presidente.

La pregunta al señor Ministro dice: ¿Puede explicar el señor Ministro de Justicia las razones por las que los programas informáticos utilizados en nuestros juzgados de instrucción contienen un listado o tabla de actividades delictivas en el que figuran las palabras «comunismo», «masonería», «homosexuales», etcétera.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sartorius.

Tiene la palabra el señor Ministro de Relaciones con las Cortes.

El señor **MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Con mucho gusto, señor Sartorius, creo que puedo explicarle por qué figuran esas palabras y por

qué tienen que desaparecer de ese listado. Agradezco la presentación de la pregunta porque esto da oportunidad al Gobierno para hacer esa explicación no solamente a SS. SS. sino a todas las personas que tuvieran interés en la materia.

El listado en cuestión al que S. S. se refiere es una codificación general de los delitos que se comienza a hacer en 1972. Tiene una finalidad puramente estadística y se rellena con la nota de condena del juez, nota en la que se contienen los siguientes datos: provincia, juzgado, delito y pena impuesta. Insisto que en 1972 la nota la redacta el juez y lo hace en función de ese listado de delitos existentes en la fecha, 1972.

Posteriormente han ocurrido muchas cosas en nuestro país, entre otras una Constitución y toda una serie de reformas legales que han ido cambiando, en ocasiones con rapidez ciertamente sorprendente, las figuras delictivas, de tal forma, señor Sartorius, que he de decirle que tenga usted la seguridad de que ese listado no contiene ningún dato personal; segundo, que se trata de un listado que únicamente tiene efectos estadísticos y tercero puesto que, en nuestro país, felizmente ya no es delito ser homosexual, masón ni comunista se tienen que quitar las referencias en ese listado, que son las instrucciones que ha dado el Gobierno al respecto.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Sartorius.

El señor **SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES**: Gracias, señor Presidente.

Creo que estamos ante un asunto verdaderamente escandaloso, señorías, porque el señor Ministro no solamente no ha aclarado las cosas, sino que creo que las ha empeorado. En primer lugar, yo creo que la respuesta la tenía que haber dado el Ministro de Justicia, puesto que son unos programas de ordenación nada menos que de los juzgados de instrucción de toda España, que dependen del Ministerio de Justicia. Agradezco la respuesta al señor Ministro de Relaciones con las Cortes que merece el mismo crédito y respeto que el señor Ministro de Justicia, pero debería haber sido éste el que viniera aquí a responder de este tema.

En segundo lugar, debe decir, señor Ministro, que no es cierto que este estadillo o listado se haya hecho en 1972. Este listado se envió en 1988 como programación a los juzgados de instrucción y el que tengo yo aquí está reproducido en fecha 30 de marzo de 1989 y dice: listado o tabla de delitos; nada de efectos estadísticos, porque los efectos estadísticos no interesan nada al juzgado de instrucción. Son para apretar el botón y que salgan los delitos, las penas, etcétera y hay perlas del siguiente tenor, señor Ministro: Se habla de delitos contra las leyes fundamentales, que yo creía que eso ya estaba absolutamente superado; comunismo y masonería, señor Ministro. No sé si recordará que era una ley de represión del comunismo y la masonería que funcionó después de la guerra, luego vino el TOP y éste ya no hablaba de masonería y comunismo sino de asociación lícita, por tanto tiene que ser

una cuestión bastante más alejada. Es decir, ustedes han recogido en ordenadores nada menos que por el juzgado de instrucción cosas de la ley de la masonería y del comunismo, de después de la guerra y que fue derogada al cabo de algunos años.

Aquí hay delitos que además están mezclados, porque en el año 1972 no había Corona, no podía haber delitos contra la Corona y en cambio aquí están estos delitos; por tanto están mezcladas unas cosas y otras. Ustedes están diciendo una cosa que no es cierta, así es que infórmese bien porque a mí me ha dejado mucho más preocupado todavía por la contestación que ustedes han dado. **(El señor Vicepresidente, Torres Boursault, ocupa la Presidencia.)**

Además, señor Presidente, esto demuestra hasta qué punto teníamos razón el otro día cuando presentamos la proposición de Ley del control de las informaciones en cuestiones informáticas que votaron en contra frente a todos los grupos de la Cámara. Precisamente esto demuestra hasta que punto teníamos razón al presentar esa proposición a la que ustedes no hicieron caso.

Nosotros queremos, señor Ministro, que se tomen medidas inmediatas para que desaparezca ese programa de ordenador en los juzgados de instrucción, donde aparecen delitos que ya no lo son por modificaciones del Código Penal que hemos aprobado en estas Cortes y que se nos den garantías de que este hecho, que es políticamente deleznable y jurídicamente ilegal, desaparezca inmediatamente de esos ordenadores. Voy a recordar...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Señor Sartorius.

El señor **SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES**: Voy a recordar una poesía, señor Presidente, si me lo permite, una poesía de Bertolt Brecht, un gran poeta alemán, que decía: Se empieza por los comunistas, después se pasa a los socialistas y cuando ya nos damos cuenta, es tarde.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Sartorius.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Gracias, señor Presidente.

Señor Sartorius, nos hemos dado cuenta y es pronto; es pronto, no se preocupe, señor Sartorius, porque antes de que usted presentara la oportuna pregunta que, insisto, le agradezco, el Gobierno en la Comisión Mixta con el Consejo General del Poder Judicial, que es donde se hace la depuración de esa lista de figuras delictivas, había mantenido la posición firme de que hay que revisar la codificación general de 1972.

El listado a que usted se refiere, de 1988, arrastra la codificación realizada ya desde 1972. No se ha hecho esa limpieza del listado —insisto—, pero en ese listado no se contienen datos personales, no se contiene ni un solo dato

personal, y no se ha hecho entre otras cosas porque el ritmo de cambios legislativos en el Código Penal ha sido en nuestro país impresionante. En 1983, una reforma; dos reformas en 1985; en 1987, otra; en 1988, otras dos reformas. En estos mismos momentos, estamos reformando el Código Penal nuevamente. Señor Sartorius. Terminada la última reforma del Código Penal que estamos haciendo, en el nuevo listado —aparte de que ya se han dado instrucciones—, en el listado definitivo que se realice no figurará ningún tipo de esas expresiones.

No se preocupe, señor Sartorius, porque las socialistas estamos con el ojo avizor para que nunca les toquen a ustedes ni un solo pelo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON SENEN BERNARDEZ ALVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE GESTIONES SE HAN REALIZADO CON LAS COMUNIDADES AUTONOMAS PARA LA ELABORACION DEL PLAN TRANSFRONTERIZO ESPAÑA-PORTUGAL A PRESENTAR EN LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA?**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número 12, del Diputado señor Bernárdez Alvarez. Para formularla, tiene S. S. la palabra.

El señor **BERNARDEZ ALVAREZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿qué gestiones se han realizado con las comunidades autónomas para la elaboración del Plan Transfronterizo España-Portugal a presentar en la Comunidad Económica Europea?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Bernárdez.

Tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Hacienda.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente. Después de constituir la Comisión interministerial que preveía el acuerdo hecho entre los dos Gobiernos los días 2 y 3 de noviembre de 1988, con ocasión de la visita de una delegación del Gobierno español a Lisboa, ha habido múltiples reuniones con las comunidades autónomas. Estas han tenido ocasión de presentar diversos proyectos, la mayor parte de los cuales han sido incluidos en la propuesta española, cuyo carácter —quiero advertirlo— todavía no es definitivo por encontrarse el programa transfronterizo en fase de concertación con el Gobierno portugués.

Como estoy seguro que a S. S., le preocupará particularmente la situación de Galicia, le diré que se celebró una primera reunión con la Comunidad Autónoma galle-

ga, entre el Secretario General y el Director General de Planificación, por un lado, y el Consejero de Economía y Hacienda de la Xunta, don Juan Fernando Salgado, el día 18 de enero, repito, de 1989. El día 17 de febrero de 1989 se recibió en la Dirección General de Planificación la propuesta de proyectos competencia de la Xunta y a finales de marzo se volvió a celebrar una nueva reunión entre el Consejero de Economía y Hacienda y el Director General de Planificación. Ha habido, entre tanto, múltiples intercambios de opinión por teléfono, etcétera. Es decir, que se han cubierto las necesarias reuniones de coordinación para hacer bien el plan transfronterizo.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Bernárdez.

El señor **BERNARDEZ ALVAREZ**: Muchas gracias, señor Ministro. Me alegro mucho de las noticias que me da porque no tenía conocimiento de ellas y sí tenía conocimiento de otro tipo de reuniones que, la verdad, me habían preocupado un poco. El tema de las relaciones con Portugal es importante en Galicia. Usted sabe que estamos preocupados porque el abandono en que Galicia está desde hace tiempo se debe, en gran parte, a tres factores fundamentales que son: las dificultades orográficas, el ser punto terminal de las comunicaciones y el no tener grandes núcleos urbanos que dinamicen el desarrollo. Nosotros entendemos que las relaciones y los proyectos que se hagan con Portugal pueden corregir estos factores, dado que concretamente la Comunidad Económica Europea destina fondos importantes para resolver el tema de las dificultades orográficas.

En cuanto a ser punto terminal, también quedaría corregido, porque los portugueses, sobre todo los del norte, quieren ir a Europa, a través de Galicia, y recibir las energías de Europa a través de Galicia.

Aparte de eso, existiendo buenas comunicaciones entre Galicia y Portugal, el mercado único, sería una forma de compensar el que no existan unos núcleos urbanos importantes para corregir este desequilibrio.

Me preocupaba el tema porque he tenido conocimiento de unas reuniones, concretamente con las diputaciones. La reunión con las diputaciones en Galicia posee una connotación especial, no porque las diputaciones no puedan participar, sino porque entiendo que la Comunidad Autónoma de Galicia es la que tiene la obligación de coordinarlas y, por tanto, no me parecía lógico que hubiese estas relaciones directas del Gobierno central con las diputaciones para elaborar los proyectos transfronterizos.

Me ha dejado tranquilo, señor Ministro al decírmelo, porque creo que con estos planes que se elaboren, que parece ser que son urgentes, podrán corregirse todos los inconvenientes que yo decía que Galicia tenía.

Por tanto, señor Ministro, muchas gracias. Espero que resulten unos proyectos importantes para Galicia con estas relaciones.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Bernárdez.

— **DEL DIPUTADO DON RAMON TAMAMES GOMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CDS, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA: ¿COINCIDE EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA CON LAS DECLARACIONES DE UNA ALTA PERSONALIDAD DEL BANCO DE ESPAÑA EN LAS QUE MANIFESTO QUE LA MONEDA COMUN EUROPEA SOLO EXISTIRIA A PARTIR DEL SIGLO XXI?**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número 17, del Diputado señor Tamames Gómez. Tiene la palabra su señoría.

El señor **TAMAMES GOMEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. La pregunta dirigida al señor Ministro de Economía y Hacienda dice textualmente: ¿Coincide el señor Ministro de Economía y Hacienda con las declaraciones de una alta personalidad del Banco de España en las que manifestó que la moneda común europea sólo existirá a partir del siglo XXI?

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Tamames.

Tiene la palabra el señor Ministro de Economía.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente. No sé si tiene mucho sentido entrar en coincidencias de pareceres o pronósticos sobre un tema como el que S. S. trata, pero es bueno que haga esta pregunta porque permite dar la idea que tiene el Gobierno, sobre todo después de publicado el informe del Comité de Expertos presidido por el Presidente de la Comisión, señor Delors, sobre las fases, la transición por la que habremos de atravesar para alcanzar un día, si la alcanzamos, la unión monetaria.

Como saben todos ustedes, dicha unión monetaria pasa al menos por dos características fundamentales: debe haber una absoluta liberalización de movimientos de capitales y libertad de establecimientos financieros y, al mismo tiempo, un sistema de tipo de cambios fijos, pero además irrevocables. De manera que en ese momento será ya indiferente que exista o no una sola moneda. En todo caso, cuando la haya, será absolutamente indispensable que exista además un banco central, federado o no, en el cual habrán tenido que hacerse cesiones de soberanía.

Teniendo en cuenta las fases que están previstas, no es razonable pensar que en menos de diez años habremos salvado todos estos problemas que conducen hacia la unión monetaria. Por tanto, hablar de final de siglo estando ahora en 1989, o de principio del siglo XXI, es una cosa simplemente razonable, pero quizá no es la frase que yo hubiera utilizado para comentarlo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Tamames.

El señor **TAMAMES GOMEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Le agradezco al señor Ministro su contestación, pero quiero reflejar varios hechos. Primero, la alta personalidad es el profesor Rojo —a quien me une una buena amistad— que estaba hablando en Basilea en sustitución del Gobernador del Banco de España en una asamblea de bancos árabes y, por consiguiente, incluso tenía funciones de presidencia española.

Cuando dice que la Comunidad Europea no tiene urgencia por implantar un sistema de cambios fijos, ni necesitara en un futuro excesivamente contundentes, porque incluso va contra la filosofía de la Comisión Monetaria de los Diecisiete y todos los planteamientos que se están haciendo en ella, como se ha revelado después, puesto que estas declaraciones son del 15 de marzo. El propio señor Ministro ha tenido una frase significativa. Ha dicho: si la alcanzamos. Suponer hoy que vamos a efectuar una unión económica sin una monetaria me parece que es absolutamente antitético.

También usted, señor Ministro, se ha referido a los diez años. No pretendo que ni usted ni nadie ponga fecha, pero mencionar el siglo XXI es como decir para las calendas griegas, por decirlo literalmente en lengua española. A mí me parece que el señor Delors, en su intervención en el Parlamento europeo el pasado día 17, ha sido más comedido y más razonable, porque ha hablado de la decisión de Madrid como cierre de la Presidencia española, en donde lo importante es asumir el proceso, y ha dado a entender que hay que acabar con las reticencias de países como el Reino Unido, que siguen pensando en la libra esterlina como una especie de base de un mercado financiero mundial, o de las pretensiones deflacionistas a ultranza del Banco Federal Alemán. Y ha hablado de un sistema europeo de bancos centrales y de una institución federal. Y ha hablado de que se reemplazarán las monedas nacionales por una moneda común, aunque no haya dicho fechas. Es otro talante.

La contestación del Gobierno es bastante pesimista desde el punto de vista político, porque creo que no hay «animus politicus» en el sentido de que igual que cuando se hizo la Unión aduanera se dijo que si se dijera la unión aduanera a los aduaneros nunca se haría la unión aduanera, yo no digo que los bancos centrales no tengan que ser consultados, pero tiene que hacer una decisión económica que sería un catalizador para una moneda europea. Como decía «The economist», para el 2018 —«The economist» es mucho más optimista— el fénix moneda mundial, basada en el ecu, en el yen y en el dólar. A eso es a lo que tenemos que aspirar, porque, si no, no habrá ni política agrícola común, según deseamos, ni dimensión social, ni todo lo demás, porque la moneda común es necesaria. Figúrense ustedes lo que sería una unión económica como los Estados Unidos, 50 Estados con 50 monedas; figúrense una unión económica, señor Presidente, de doce países con doce monedas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Tamames.

El señor Ministro de Economía tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

Yo creo que es obvio que una de las fuentes más evidentes de comportamiento equivocado, tanto en materia de política como en otras materias, es confundir los deseos o las exigencias con las previsiones realistas.

Es verdad que nosotros hemos entrado en el Mercado Común, pero a nadie se le hubiera ocurrido decir que la integración española se habría de producir en menos de siete años. Es verdad que este Gobierno es uno de los que está impulsando la unión monetaria europea con más fuerza, pero nadie en este Gobierno tiende a confundir los deseos con la realidad, lo posible con lo deseable, y, naturalmente, pensamos que requerirá bastante tiempo.

El propio informe del comité de expertos ha tenido buen cuidado de decir cuándo pueden empezar las cosas, en julio de 1990, pero mucho más cuidado ha tenido en no decir cuándo se termina la primera fase, que es la fase en la que todos estamos en la disciplina del mecanismo de cambios del sistema monetario europeo. Y no han dicho cuándo se pasa a la segunda fase; ha tenido un cuidado exquisito. Eso, naturalmente, por gente que ha hecho un acuerdo o un informe por unanimidad y que se supone que creen en las conveniencias políticas y de todo tipo que se pueden derivar de la unión monetaria.

No le falta, pues, a este Gobierno voluntad política ni horizonte hacia el cual dirigir sus esfuerzos. Lo que le sobra son malos consejos en materia de falta de pragmatismo o de precipitación.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON BALTASAR DE ZARATE Y PERAZA DE AYALA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CDS, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿A QUE EJERCICIO ECONOMICO SE REFIERE LA ULTIMA CUENTA GENERAL DEL ESTADO REGLAMENTARIAMENTE RENDIDA ANTE EL TRIBUNAL DE CUENTAS?**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número 19, del Diputado señor De Zárate y Peraza de Ayala.

Señor De Zárate, tiene la palabra.

El señor **DE ZARATE Y PERAZA DE AYALA**: Gracias, señor Presidente.

La pregunta, que va dirigida al señor Ministro de Economía y Hacienda, se refiere al ejercicio económico en relación con el cual se rindió por el Gobierno al Tribunal de Cuentas la Cuenta General del Estado. Es una pregunta que reiteradamente a lo largo de estos años mi Grupo

Parlamentario le ha dirigido al señor Ministro y él debe reconocer que la última Cuenta aprobada en esta Cámara es la del año 1983, estamos en el año 1989 y yo le pregunto cuál es la última rendida por el Gobierno al Tribunal de Cuentas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias.

El señor Ministro de Economía tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

Su señoría conoce igual que yo, entre otras cosas porque me ha hecho muchas veces esta pregunta y ha encontrado siempre la misma explicación, cuáles han sido las dificultades, ajenas fundamentalmente a la voluntad del Gobierno, con las que nos hemos encontrado para rendir la cuenta general. En estos momentos está rendida la de 1984. Y le puedo decir que la Cuenta General de 1985, que, como sabe su señoría por profesión (si no por otra cosa) incluye la de la Administración General del Estado y la de los organismos autónomos administrativo, industriales y comerciales, se ha terminado de elaborar y se encuentra en trámite de encuadernación para su envío al Tribunal de Cuentas.

Sin embargo, en lo que ha dependido de nosotros, y ha habido muchas modificaciones en materia de organismos autónomos administrativos, sobre todo en 1985, como consecuencia de las decisiones tomadas en esta Cámara, pero lo que ha dependido de nosotros, decía que es la Cuenta General del Estado, se encuentra ya remitida la de 1987, y esperamos antes del 1.º de julio, o en el transcurso del mes de dicho mes, enviar la de 1988.

Esta es la situación. Yo creo que resuelto ya el caso de 1985, que es cuando hay más modificaciones de organismos autónomos, esta aceleración que hemos tenido en la Cuenta General del Estado podremos también conseguirla en los próximos meses o un año, digamos, en las cuentas de los organismos autónomos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

El señor De Zárate tiene la palabra.

El señor **DE ZARATE Y PERAZA DE AYALA**: Gracias, señor Presidente.

Independientemente de que, como es evidente, profesionalmente el señor Ministro no conoce este tema, lo cierto es que gracias en parte a la insistencia de mi Grupo Parlamentario, algunas medidas legislativas se han tomado, pero no del todo correctas. Por ejemplo, hacer un texto refundido de la Ley General Presupuestaria (en lugar de hacer una nueva ley general presupuestaria) aprobado en decreto legislativo de septiembre de 1988, donde apenas tres meses después, por intereses meramente pragmáticos (ya que tanto le gusta el pragmatismo al señor Ministro), es inmediatamente modificada en el sentido de admitir a trámite o dar por buenas las cuentas rendidas al

Tribunal, siempre y cuando, aunque falten cuentas de algunos organismos autónomos o, como dice literalmente el precepto de la Ley de Presupuestos, tengan graves defectos (esto por lo visto debe ser, podemos decir, un comportamiento normal en la gestión administrativa del Gobierno), siempre, repito, que no impidan la elaboración de los estados anuales agregados.

Señor Ministro de Economía y Hacienda, la última cuenta que ustedes han rendido es la del año 1985, según datos oficiales del Tribunal de Cuentas. Pero, además, la han rendido mal, porque no ha podido obtenerse de esa cuenta precisamente el dato de la elaboración de los estados anuales agregados, hasta el extremo de que el Pleno del Tribunal de Cuentas se reunió en sesión el día 27 de enero pasado para determinar con precisión cuál sería la fecha a partir de la cual se les computaría el plazo, que según su ley orgánica es de seis meses, en el que están obligados a examinar y comprobar la cuenta. Como lo que se les ha remitido no es formalmente en sentido estricto una cuenta general, al carecer siquiera del dato complementario que ustedes incorporaron a la Ley de Presupuestos Generales del Estado, era lógica la preocupación del alto órgano de fiscalización externa por concretar su responsabilidad política ante esta Cámara. Evidentemente, la situación sería patética de no resultar muy lamentable para los intereses públicos, señor Ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señoría.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

Le he dicho cuál es el estado de la cuestión y me reitero en mis palabras. La cuenta de 1985 se envía ahora. La Cuenta General de la Administración del Estado, excluidos los organismos autónomos, estamos ya en el año 1987, y espero en los próximos meses resolver un problema, a pesar de todas las modificaciones que ha habido en materia de estructura presupuestaria y de organización administrativa, que durante siglos no se había resuelto. Por tanto, estoy haciendo un esfuerzo que además de jurídico es también pragmático. Pero no hace falta que me halague. En punto a pragmatismo, incluso utilitarismo, reconozco que su sabiduría es mucho mayor que la mía.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RODRIGO DE RATO FIGAREDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO LA NECESIDAD DE ADOPTAR MEDIDAS DE CARACTER FISCAL ANTE EL INCREMENTO DEL DEFICIT COMERCIAL ACUMULADO EN LOS DOS PRIMEROS MESES DE 1989, QUE ASCIENDE A 425.767 MILLO-**

NES DE PESETAS, LO QUE SUPONE UN 50 POR CIENTO MAS QUE EL REGISTRADO EN IGUAL PERIODO DE 1988?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número 23, del Diputado señor De Rato Figaredo. El señor De Rato tiene la palabra.

El señor **DE RATO FIGAREDO**: Gracias, señor Presidente.

Desde el último trimestre del año pasado, la economía española ha empezado a ver aparecer en su horizonte los dos desequilibrios básicos que la política económica del Gobierno se había comprometido a hacer desaparecer, es decir, el desequilibrio de los precios y el desequilibrio exterior de nuestra balanza comercial, deteriorándose a un ritmo muy fuerte.

El Gobierno no ha tomado medidas presupuestarias, como la Cámara conoce, y sí ha tomado medidas monetarias muy importantes al principio del año, que lamentablemente han venido a coincidir con una expansión del recurso del Estado al Banco de España de un billón trescientos mil millones. Es decir, lo que el Gobierno intenta drenar por un lado del consumo general viene a ser compensado en gran parte por la expansión del gasto público.

Y si hablamos del desequilibrio externo, SS. SS. conocen igual que yo el ritmo de desequilibrio de la balanza por cuenta corriente, todos hemos vivido situaciones, en los años 1982 y 1983, en que esto estrangulaba cualquier posibilidad de crecimiento de nuestra economía.

Habida cuenta de que el Gobierno está planteándose el año 1990 en política presupuestaria y que de la política presupuestaria del año 1989 no queda ya ni el recuerdo, porque el propio Gobierno, por razones políticas y sociales, ha tenido que variarla, sería el momento quizá de que en esta Cámara se empezara a plantear, si el señor Ministro puede contestarnos, la siguiente pregunta: ¿considera el Gobierno la necesidad de adoptar medidas de carácter fiscal ante el incremento del déficit comercial acumulado en los dos primeros meses de 1989, que asciende a 425.000 millones de pesetas, lo que supone un 50 por ciento más que el año anterior?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor Ministro de Economía.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

Me va a permitir S. S. que corrija algunas de las consideraciones iniciales antes de entrar en el meollo de la pregunta. Ante todo, es verdad que el Gobierno siempre tiene la obligación de luchar contra la inflación y contra el déficit comercial, en general el déficit de balanza de pagos, porque durante mucho tiempo no se puede sostener, aunque hay una entrada neta de capitales que en nuestro país está siendo ahora del ritmo de unos 10.000 millones de dólares anuales, que no es poco. Pero una cosa es que el Gobierno se comprometa a luchar y otra cosa es que

diga que va a eliminar el déficit comercial. Tan no es esto así que cuando se presentaron a la Cámara los Presupuestos del Estado aparecía, naturalmente, una contabilidad nacional, una aportación negativa del sector exterior al crecimiento económico que compensaba el exceso de la demanda, porque éramos conscientes, y se decía en aquellas previsiones, de que el déficit comercial este año no iba a disminuir, sino que iba a aumentar, y lo que está aumentando hasta ahora es aproximadamente en la línea de lo que preveíamos. Por tanto, no es sorpresa para nosotros.

En segundo lugar, permítame que le corrija también su consideración sobre qué es lo que ha pasado con el recurso del Estado —supongo que S. S. ha dicho del Estado de manera deliberada— al Banco de España, porque si es verdad que el nivel del recurso está en un billón 300.000 millones, el aumento del recurso ha sido de aproximadamente un billón, ya que al final del año estaba en 300.000, y si es verdad que ha sido el aumento del recurso a la línea del Tesoro de un billón, es verdad que no ha sido aumento del Estado, sino que 300.000 millones que había prestado el Banco de España a Exbank durante el proceso de reprivatización de RUMASA y 200.000 que era la póliza de crédito del FORPPA, han ido a pasar a la cuenta del Tesoro eliminándose y, por tanto, no es nuevo recurso del Estado, sino sencillamente fusión de cuentas en una, la del Tesoro; en la otra sí ha habido aumentos.

Pues bien, en estas condiciones, que son ligeramente menos dramáticas a como las presenta S. S., el Gobierno cree que todavía no hay razones especiales para tomar nuevas medidas fiscales. Si por alguna razón viéramos deterioros más graves que los que se han producido y estaban previstos aproximadamente en la balanza comercial, o si viéramos que la tasa de inflación, que está más o menos en torno al seis por ciento en estos tres primeros meses, tendía durante un cierto tiempo a separarse de esa cifra, entonces pensaríamos en esa posibilidad. Pero de momento, sin excluirlas y sin considerar que la pregunta sea absurda ni mucho menos —tiene mucho sentido plantearse—, para ser totalmente franco, el Gobierno no está pensando en inmediatas medidas de política fiscal.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor De Rato.

El señor **DE RATO FIGAREDO**: Nos parece importante que el señor Ministro clarifique que el Gobierno considera que su única solución en este momento, o la más adecuada, es mantener la política monetaria, y también nos parece importante que nosotros digamos que no estamos de acuerdo. Queda mucho tiempo para acabar el año y, por tanto, cada cual va a tener sus responsabilidades. También es importante que la Cámara entienda que la entrada de capitales, que tiene ventajas desde un punto de vista, crea tensiones inflacionarias desde otro, como el señor Ministro y la Cámara saben muy bien, aparte de que produce un aumento de la cotización de la peseta, que además viene ayudado por la política monetaria, y todo

eso incide sobre nuestra capacidad de exportar y al final sobre la balanza comercial.

De lo que no cabe duda, señor Ministro, es de que el que ustedes previeran un déficit comercial de 5.000 millones de dólares no quiere decir que sea bueno ni que se deba mantener, pero es que, sobre todo, nadie ve el final del crecimiento de ese déficit. Si ustedes no estuvieran anunciando que para el año que viene van a tomar medidas, todos pensaríamos que pretenden buscar una solución. Si nos anuncian que no tienen en este momento ninguna intención de buscar más medidas que las de política monetaria, se separan de lo que hacen los demás países, ya que siete países de la OCDE tienen en este momento superávit presupuestario y todos han empezado reformas fiscales de la máxima importancia.

Nuestra deuda pública ha crecido el 154 por ciento desde que ustedes llegaron al poder y nos preocupa que ni siquiera consideren una revisión de su política presupuestaria. De todas maneras, nos parece importante que la Cámara y la opinión pública lo sepan. Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor Ministro de Economía.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

En nada fundamental se está separando la política del Gobierno de las líneas generales que se están siguiendo en otros países de la Comunidad Económica Europea. Si miramos, por ejemplo, la relación de déficit público por comparación al producto nacional bruto, España está entre los mejores países, no entre los peores. El hecho de que se hayan tomado medidas monetarias, estemos esperando los efectos y no compartamos urgencias o precipitaciones en tomar nuevas medidas, no quiere decir que estemos despreocupados, sencillamente queremos darle tiempo al tiempo.

La oposición está obligada a decir, y yo lo entiendo, que no está de acuerdo y qué es lo que haría. Y nosotros estamos obligados a hacer lo que creemos que debemos hacer, aunque la oposición diga lo que cree que debe de decir.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE MIGUEL BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUAL ES EL PLAZO EN EL QUE EL GOBIERNO TIENE PREVISTO HACER EFECTIVO EL ACUERDO DE COMPENSACION A LOS CABILDOS INSULARES CANARIOS POR 27.000 MILLONES DE PESETAS, POR PERDIDA RELATIVA EN LOS INGRESOS POR ARBITRIOS DE ENTRADA DE MERCANCIAS EN EL ARCHIPIELAGO?**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pre-

gunta número 26, del Diputado señor Bravo de Laguna Bermúdez.

El señor **BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Economía y Hacienda, casi dos años ha tardado la Administración central, los cabildos canarios y el Gobierno autónomo en llegar a un acuerdo sobre compensación por pérdida del ingreso del arbitrio insular de entrada de mercancías en el Archipiélago a las corporaciones locales canarias que habían perdido de manera relativa esos ingresos. Afortunadamente se ha hecho un esfuerzo por parte de todos y se ha alcanzado ese acuerdo.

Existía una base legal, como sabe perfectamente el señor Ministro, puesto que ya en los Presupuestos para 1988, un enmienda que tuvo la satisfacción de defender fue objeto de transaccional por parte del Grupo Parlamentario Socialista, que convirtió en crédito ampliable aquella posibilidad de compensación. Se repitió ese precepto en los Presupuestos del año siguiente, pero es ahora cuando se ha alcanzado un acuerdo, en principio, sobre la cifra.

Ha habido información de prensa sobre posibles plazos para que esas cantidades, tan necesarias para la financiación de cabildos y ayuntamientos canarios, lleguen en unos determinados momentos. Me gustaría, en este sentido, confirmación parlamentaria por parte del señor Ministro de esos plazos anunciados por los medios de comunicación, o que nos dé, en su caso, rectificación de las noticias hasta ahora aparecidas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor Ministro de Economía.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

No sé si al decir los plazos ratificaré o rectificaré lo que la prensa ha dicho, porque no conozco todo lo que la prensa canaria haya podido anunciar, pero sí le puedo decir lo siguiente.

El acuerdo tiene dos componentes: 18.000 millones de pesetas son la compensación de la disminución de los ingresos de los cabildos; 9.000 millones de pesetas es la participación de los cabildos a partir del año en que entre en vigor el Régimen Económico Fiscal en el fondo municipal. Es decir, estos 18.000 millones, más 9.000, suman esos 27.000 millones de pesetas.

Pues bien, los 18.000 millones de pesetas por los que S. S. se interesa (porque los otros 9.000 millones se producirán cuando entre en vigor el Régimen Económico Fiscal nuevo en Canarias) se van a pagar así. La parte que corresponde a los años 1986, 1987 y 1988 asciende a 3.458 millones de pesetas, previa a la correspondiente ampliación del crédito del artículo 46, concepto 460, de los Presupuestos Generales del Estado, que se abonará a los cabildos insulares en el plazo de tres meses a partir de la fecha del convenio. Es decir, en los tres meses primeros.

En el ejercicio de 1989, cuya cuantía es de 5.431.600.000 pesetas, vamos a presentar ante esta Cámara una ley de crédito extraordinario para que pueda ser abonado a las corporaciones insulares dentro del corriente año en dos plazos de igual cuantía en los meses de septiembre y noviembre. Finalmente, en el ejercicio de 1990 se introducirá en el proyecto de ley de Presupuestos, para ir pagándolo por trimestralidades vencidas, la cantidad restante, que son 9.161.400.000 pesetas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Bravo de Laguna.

El señor **BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ**: Gracias, señor Ministro. Estos datos coinciden básicamente con las expresiones vertidas en prensa escrita y únicamente quería matizar dos aspectos.

En primer lugar, no aparecía muy claro que la compensación de los 9.000 millones por mayor participación de los cabildos en los fondos nacionales de compensación de diputaciones, fuese para el año 1991, es decir, a partir de la prevista entrada en vigor del nuevo Régimen Económico y Fiscal. Quizás no se haya entendido del todo en las Islas, pensando que posiblemente se pudieran equiparar en esa participación los cabildos ya para el ejercicio de 1990.

En segundo lugar, quisiera indicarle que si se hubiese aceptado, que no se aceptó, en la inclusión como crédito ampliable de la pérdida relativa de recaudación del año 1989, quizá no hubiera hecho falta tramitar ahora un crédito extraordinario para los 5.431 millones de pesetas. Yo presenté una enmienda en el sentido de que se dijese no solamente ejercicios 1986, 1987 y 1988, que era reproducción del presupuesto de 1988, sino también incluir el de 1989, con lo cual quizás hubiésemos ahorrado trámites parlamentarios y se hubiese podido utilizar un procedimiento similar al de la compensación del trienio 1986-1988 para el ejercicio de 1989.

En todo caso, le agradezco al señor Ministro su información, puesto que, en definitiva, da unos plazos de seguridad para que las corporaciones locales canarias perciban estas compensaciones.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Bravo de Laguna.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Voy a decir dos cosas nada más, señor Presidente. En primer lugar, S. S. entiende muy bien por qué no quisimos admitir en aquel momento el año 1989; quizás nos hubiéramos ahorrado ahora hacer una ley de crédito extraordinario, pero nos hubiéramos prolongado mucho más en las negociaciones con las autoridades canarias. Vaya lo uno por lo otro.

En segundo lugar, quiero reiterarme en lo dicho, porque parece importante deshacer cualquier equívoco. En

1990 se pagarán 9.171 millones, de acuerdo con el principio de la compensación, pero en 1991 no se pagará nada, a menos que esté el Régimen Económico y Fiscal de Canarias aprobado. Si se aprobara, la participación de los cabildos en el fondo municipal, sería aproximadamente de 9.000 millones. Esa es la situación.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JESUS CALDERA SANCHEZ-CAPITAN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUE SITUACION SE ENCUENTRAN LOS TRABAJOS DE DESARROLLO REGLAMENTARIO INHERENTES A LA LEY 39/88, DE 28 DE DICIEMBRE, REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES?**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número 32, del Diputado señor Caldera Sánchez-Capitán.

Tiene S. S. la palabra.

El señor **CALDERA SANCHEZ-CAPITAN**: Señor Ministro de Economía y Hacienda, la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, supone, en mi opinión, probablemente el intento más importante de los múltiples que se han hecho a lo largo de la historia tributaria en el ámbito local, para acercarnos, siquiera sea aproximativamente, a un nuevo marco tributario de carácter local que se inspire en el criterio constitucionalmente regulado en el artículo 142 de la Constitución de la suficiencia financiera, esto es, que nuestras administraciones locales tengan los medios suficientes para desempeñar las funciones que la Ley les atribuye.

Una larga historia ha jalonado los intentos de dar satisfacción a estos principios, desde mediados del siglo XIX, cuando se transita de una hacienda de carácter patrimonialista a otra de carácter fiscal, pasando por la Ley de Ayuntamientos de 1956, la Ley de Ayuntamientos de 1877, el Estatuto Municipal de 1924, la Ley de Bases de 1945, Real Decreto-ley 11/1979, de 20 de julio, etcétera. En mi opinión, todo este tipo de normativas se corona dignamente con la vigente Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Esta Ley define un nuevo jurídico regulador de los tributos locales, garantiza con claridad los derechos de los administrados, ordena los tributos en obligatorios y voluntarios, y define, sobre todo, los elementos esenciales de los mismos, dando cumplimiento al mandato que el Tribunal Constitucional ha emitido con su jurisprudencia. En el Título VI procede también a una acomodación a los principios de la Ley General Presupuestaria en el ámbito local.

Por todos esos motivos, una Ley tan extensa, tan prolífica, tan novedosa y que al mismo tiempo, según mi opinión, quiere ordenar, con unos criterios de suficiencia eco-

nómica y de celeridad, el actuar de las administraciones locales en el campo de la actividad económica, necesita un desarrollo reglamentario. Este desarrollo, en algunas partes de la Ley está ordenado directamente con fecha fija, pero en otros aspectos de la misma no tiene un contenido a tiempo fijo concreto que debe desarrollarse. Por ejemplo, hay principios absolutamente básicos en mi opinión, como pueden ser las normas que deben regular el deber de colaboración e información mutua entre administraciones públicas en materia tributaria, que permita también acometer la lucha contra el fraude fiscal en el ámbito de la tributación local; el desarrollo reglamentario del impuesto sobre actividades económicas, sus normas de gestión, la regulación de sus tarifas; la regulación, asimismo, de los convenios de colaboración en funciones de mantenimiento catastral entre el Centro de Gestión Catastral y diputaciones y cabildos, etcétera. Hay una inquietud normal en el seno de la Administración local cuando se procede a una acomodación tan drástica de una nueva realidad jurídica.

Por todo ello, señor Ministro, le formulo la siguiente pregunta: ¿En qué situación se encuentran los trabajos de desarrollo reglamentario inherentes a la Ley 39/88, ya mencionada, reguladora de las Haciendas Locales?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Caldera.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

Como usted dice, el desarrollo reglamentario de la Ley es fundamental, aunque sí debo decir una cosa. Hay partes de la misma que se pueden aplicar directamente, por fortuna, de manera que el 1 de enero del año que viene se podrán hacer ya muchas cosas. No obstante, en los desarrollos reglamentarios más significativos le diré que la situación es como sigue.

El Real Decreto que desarrolle la disposición transitoria undécima, que permite delegar competencias de los ayuntamientos en el Estado, está en estos momentos ya en informe preceptivo de la Secretaría General Técnica del Departamento y creo que a primeros de junio estará en el «B. O. E.».

En cuanto al Real Decreto que dicte las normas para la aplicación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica está remitido el informe a la Dirección General de Tráfico, desde la Secretaría General Técnica del Ministerio de Economía y Hacienda, y para finales de julio podrá ver la luz.

El Real Decreto que desarrollará el artículo 45.2, párrafo segundo, que define el concepto de ingresos brutos procedentes de facturación está en fase de borrador y debe ser negociado con la Federación Española de Municipios y Provincias y consultadas también todas las organizaciones afectadas. Por eso calculo que hasta después del verano no estará preparado.

El Real Decreto que desarrolle el artículo 77 de la Ley sobre gestión tributaria del Impuesto sobre Bienes Inmuebles está ya muy avanzado y creo que en julio podrá también estar en el «Boletín Oficial del Estado».

Finalmente, el Real Decreto legislativo que prevé el artículo 86 de la Ley sobre Tarifas del Impuesto de Actividades Económicas está en el seno de una comisión técnica, es bastante complicado, pero confío en aprobarlo antes del 31 de diciembre de este año.

Esto es lo que podríamos llamar la primera fase, porque la segunda, que vamos a empezar en torno al verano, pero que también deberá estar en gran medida concluida antes de final de año, incluye temas como la estructura presupuestaria y el plan contable, que son también absolutamente fundamentales.

De manera que lo más importante del desarrollo reglamentario, si siguen las cosas al ritmo que se vienen desarrollando desde comienzos de año, podrá estar en vigor, efectivamente, el 1 de enero de 1990.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JESUS CALDERA SANCHEZ-CAPITAN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA: ¿QUE ASISTENCIA, TECNICA Y JURIDICA, TIENE PREVISTO ESTABLECER EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA, DESTINADA A LAS ENTIDADES LOCALES, PARA AFRONTAR LAS NOVEDADES QUE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY 39/88, DE 28 DE DICIEMBRE, REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES HA SUPUESTO?**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número 33, del Diputado señor Caldera Sánchez-Capitán, quien tiene la palabra.

El señor **CALDERA SANCHEZ-CAPITAN**: Gracias, señor Presidente.

En realidad, señor Ministro de Economía, la presente pregunta es un complemento lógico a la que le he formulado con anterioridad.

Yo había definido ya —y S. S. lo ha ratificado en su intervención— que ciertamente esta Ley produce una notable transformación en el marco jurídico de las Haciendas Locales. Ello es lógico, además, si tenemos en cuenta que había un mandato constitucional de acomodar a esa suficiencia financiera los preceptos de la legislación para que los ayuntamientos y diputaciones pudieran disponer de los medios suficientes con que atender las necesidades de infraestructura de sus ciudadanos.

La Ley establece un procedimiento novedoso en orden también al establecimiento y ordenación de los tributos locales, cuyas notas fundamentales, por otra parte, residen en el cumplimiento de todos aquellos requisitos inherentes al establecimiento de toda norma tributaria de carácter novedoso. Entre ellos están el de la aprobación de la oportuna ordenanza fiscal, el respeto a la garantía de los sujetos pasivos —de los administrados— y la pu-

blicidad necesaria que regulan varios artículos de la Ley de Haciendas Locales. Y en lo que a impuestos se refiere, dado que hay una eliminación o una reducción de las diez figuras tributarias locales anteriores a cinco, que son prácticamente novedosas todas ellas, es necesario iniciar todos los procedimientos necesarios para acomodar esta situación a esa nueva realidad.

Aquí es, justamente, señor Ministro, donde empiezan los problemas, porque en nuestro variopinto mundo municipal nos encontramos junto a ayuntamientos de gran capacidad técnica y jurídica en cuanto a su asesoramiento a una gran multiplicidad de entidades locales de carácter medio o pequeño que probablemente no van a tener posibilidad de contar con ese asesoramiento legal y técnico necesario para acomodar sus estructuras a la Ley y posibilitar, o impedir al menos ningún efecto negativo, a esos momentos en que la Ley ordena la entrada en vigor de los nuevos tributos, uno de ellos el 1 de enero de 1990 y, en el caso del Impuesto sobre Actividades Económicas, el 1 de enero de 1991.

También habrá problemas en la disección que opera la Ley entre el hecho imponible que antes se reservaba sólo a la tasa y hoy aparece entre tasa y la nueva figura del precio público.

Por todas estas cuestiones creo que es muy necesario —yo que conozco perfectamente la eficacia gestora, y me lo acaba de demostrar el señor Ministro, del Ministerio de Economía y Hacienda— instarle —expolearle por decirlo de algún modo—, pedirle que se conceda el máximo posible de ayuda de asistencia técnica y jurídica a estos municipios para acomodar los preceptos de su funcionamiento orgánico a la nueva Ley, porque, de lo contrario, se operarán indudables perjuicios al actuar diario y económico de estas entidades locales. En esta línea le formulo la pregunta sobre cuáles son las asistencias técnicas y jurídicas que tiene previsto establecer el Ministerio a este propósito.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señor Caldera. Tiene la palabra el señor Ministro de Economía.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

Señor Caldera, conocemos perfectamente cual es la situación de miles de municipios en nuestro país, las dificultades técnicas que tienen para poner en marcha la Ley y hacerla efectiva. También le voy a decir una cosa. Soy, si quiere, menos comprensivo con la situación de algunos ayuntamientos que han alcanzado lo que podríamos llamar ya la masa crítica y deberían disponer de mejores servicios jurídicos, tributarios y financieros dentro del propio ayuntamiento, igual que también en todo lo que se refiere a la gestión urbanística e inmobiliaria. Creo que de eso —como consecuencia de la experiencia— se irá produciendo en los próximos años un enriquecimiento importante. Pero hoy, cuando uno compara ayuntamientos de la misma magnitud en España con otros en Francia, Inglaterra o en otros países se da cuenta de que se está

haciendo poco esfuerzo en este equipamiento necesario. Pero como, naturalmente, dicho equipamiento no se puede improvisar y la Ley debe funcionar, estamos haciendo todo lo posible, desde este mismo momento, por prestar asistencia técnica a los ayuntamientos y ya hemos celebrado múltiples reuniones con ellos, con la Federación Española de Municipios y Provincias, que han sido convocados por la Dirección General de Coordinación de Haciendas Territoriales.

En relación con las ordenanzas fiscales a los que usted se refería, se ha promovido la edición de un manual de ordenanzas fiscales que creo va a ser extraordinariamente útil y que en estos momentos se está ya distribuyendo por todos los municipios del país. Como servicio de asesoramiento a los municipios se ha montado un seminario restringido sobre aspectos tributarios de la nueva Ley, al que han asistido fundamentalmente funcionarios de las corporaciones locales.

Se ha creado un servicio, dentro de la Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales, encargado de coordinar lo que podíamos llamar tareas más burocráticas en las relaciones de la Dirección General de Municipios, y así unificar criterios en la resolución de las consultas que se planteen.

Finalmente, y al igual que se ha hecho con el aspecto tributario, está en marcha un proyecto que contempla las mismas medidas de asistencia y asesoramiento en relación con los aspectos contables y presupuestarios de la nueva Ley.

Pero necesitaremos un poco más de tiempo —se lo confieso— para confeccionar otro manual, éste de carácter contable y presupuestario, y montar los cursos y seminarios a distinto nivel. De momento debo decir que estoy satisfecho de la asistencia que se está prestando y del interés que están mostrando los municipios por recibirla. Creo que de aquí a fin de año habremos hecho un buen trabajo y que en esta materia de asistencia técnica, como antes hablábamos, de desarrollo legislativo podrán haberse dado los pasos suficientes para que la implantación de lo previsto en la Ley el 1 de enero de 1990 no sea traumática y difícil, sin descartar que algunas fricciones y costes de ajuste habrán de producirse, porque también en la Administración Central se produjeron en su día cuando implantamos el Impuesto sobre el Valor Añadido, y se produce siempre que se hace una reforma de la profundidad y de las características de la que se ha producido ahora en las Haciendas Locales.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL HINOJOSA I LUCENA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MINORÍA CATALANA, QUE FORMULA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL: ¿PUEDE EL SEÑOR MINISTRO EXPLICAR A LA CÁMARA CUANTOS DE LOS TRABA-**

DORES MAYORES DE CUARENTA Y CINCO AÑOS QUE HAN REALIZADO CURSOS DE FORMACION PROFESIONAL Y RECICLAJE DURANTE 1988 A TRAVES DEL INEM HAN SIDO NUEVAMENTE CONTRATADOS?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número 16, del Diputado señor Hinojosa i Lucena. Tiene la palabra el señor Hinojosa.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Gracias, señor Presidente.

¿Puede el señor Ministro explicar a la Cámara cuántos de los trabajadores mayores de cuarenta y cinco años que han realizado cursos de formación profesional y reciclaje durante 1988 a través del INEM han sido nuevamente contratados?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor Ministro de Trabajo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Chaves González): Señor Presidente, señor Hinojosa, es difícil contestar exactamente a su pregunta, pero sí le puedo proporcionar algunos datos.

Yo creo que usted y yo somos conscientes, así como las señoras y señores Diputados, de las especiales dificultades que tiene el colectivo de trabajadores mayores de cuarenta y cinco años, tanto los que se encuentran actualmente ocupados en relación a obtener una formación profesional adecuada para su reciclaje ante todas las innovaciones tecnológicas que se incorporan a la empresa, como para los trabajadores desempleados que encuentran mayores dificultades para obtener un empleo, dada la resistencia de los empresarios y también la falta de incentivos de los propios trabajadores.

Por tanto, le puedo decir que la acción gubernamental en relación con el colectivo de trabajadores mayores de 45 años se orienta en una triple dirección. En primer lugar en el campo de la formación profesional. Hay un plan de formación profesional para los trabajadores ocupados y no ocupados mayores de 45 años. En este sentido se puede decir que 21.000 trabajadores mayores de 45 años han pasado por los cursos de formación profesional; de ellos, el 64 por ciento ha recibido formación para su permanencia y mantenimiento en el puesto de trabajo. En segundo lugar, la propia acción positiva de colocación. Tengo que señalar que la reactivación del mercado de trabajo está afectando favorablemente a los mayores de 45 años, y en este sentido le puedo decir que en el año 1988, del total de 3.700.000 contratos-colocación, 550.000 colocaciones han sido para los mayores de 45 años, y del total de empleos creados en el año 1988, 50.900 han sido empleos para mayores de 45 años. Es decir hay 50.900 ocupados más, mayores de 45 años. En este sentido ha servido el programa de incentivos a la contratación indefinida para los mayores de 45 años. Y la tercera línea de actuación

del Gobierno ha sido la de ampliación de la cobertura del desempleo para los mayores de 45 años, algunas de cuyas medidas, las más importantes, incluso, diría más, casi todas las medidas aprobadas o establecidas en el Decreto-ley de Medidas Sociales aprobado por esta Cámara, han ido dirigidas al colectivo de mayores de 45 años, que afectarán favorablemente a cerca de 300.000 nuevos desempleados mayores de 45 años, que tienen especiales dificultades para acceder a un puesto de trabajo.

Como resumen de todo lo que he dicho, creo que hay una acción gubernamental adecuada para este colectivo, tanto desde el punto de vista de la acción positiva como desde el punto de vista de la cobertura de desempleo y de la formación profesional, y queremos seguir profundizando en estas tres líneas de actuación.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Hinojosa.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, agradezco la información extensa para el plazo de tiempo que tiene S. S. para contestar a mi pregunta. (El señor Presidente ocupa la Presidencia.)

No le comento ya la primera parte de lo que le quería decir, pues en definitiva lo que me interesaba saber era la gestión real que se está realizando desde su Ministerio para controlar la eficacia, y la eficacia se controla en tanto que se pueda saber el número de trabajadores recolocados después de participar en algún curso. Una segunda vertiente de mi pregunta iba un poco en la línea de no buscar falsas soluciones. El problema de los mayores de 45 años, como hemos debatido en más de una ocasión el señor Ministro y yo, es evidente que nos tiene muy preocupados a todos, pero no debemos buscar falsas soluciones como las que están apareciendo con la realización de algún tipo de cursos para mayores de 45 años a personas que después de acabar el curso difícilmente van a poder encontrar empleo en esa materia concreta en la que están siendo teóricamente adiestrados. Para explicar con una anécdota lo que quiero decir, conozco un curso de informática para personas de trabajos auxiliares mayores de 45 años que por su preparación cultural y profesional jamás van a poder realizar esta actividad de informática. En esa línea me parece que es bueno incentivar a su Departamento para que haya un control rígido y exquisito en cuanto a la eficacia de los cursos que dan organismos que no son solamente el INEM, sino el INEM y otras organizaciones sin ánimo de lucro que están utilizando esta vía.

Nada más. Muchas gracias, señor Ministro, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Hinojosa.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE MANUEL PAREDES GROSSO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ANTE LAS INFORMACIONES QUE ASEGURAN LA CONTINUIDAD E INCLUSO EL INCREMENTO DEL NUMERO DE ENFERMOS DE LEPRO EN TODA ESPAÑA, ¿NO CREE EL GOBIERNO QUE SERIA MUY NECESARIO PROMOVER UN PROGRAMA DE ACCION ESPECIAL PARA ACABAR CON ESA ENFERMEDAD EN NUESTRO PAIS?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 13, del señor Paredes Grosso.

El señor **PAREDES GROSSO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Ante las informaciones que aseguran la continuidad, e incluso el incremento, del número de enfermos de lepra en toda España ¿no cree el Gobierno que sería muy necesario promover un programa de acción especial para acabar con esa enfermedad en nuestro país?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Paredes. Tiene la palabra el señor Ministro de Sanidad.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Vargas): Señoría, yo prefiero hablar de la enfermedad de Hansen, debido a los prejuicios sociales que hay contra la lepra en nuestro país. Desde luego, tengo que matizar el hecho que ha mencionado S. S. de que esa enfermedad está aumentando en nuestro país. No es así. La muestra es que en 1986 se declararon 32 casos y el año pasado se han declarado solamente 20. Hay una cierta tendencia al descenso, aunque hay que reconocer que ésta es una enfermedad que, a pesar de existir muy pocos casos anuales declarados, es endémica en todos los países mediterráneos, incluido nuestro país.

En todo caso, creo que no es prudente establecer algo tan llamativo y tan contundente como un plan nacional, porque las Comunidades autónomas, que tienen transferidas las competencias de prevención y tratamiento de enfermedades infecciosas, ya están llevando programas específicos en sus territorios, especialmente en los cuatro focos que constituyen en este momento Canarias, Andalucía, Levante y Galicia, a los cuales se circunscribe la extensión de la enfermedad de Hansen en España.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Paredes.

El señor **PAREDES GROSSO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, encuentro muy normal que haya rechazo ante una denominación, pero tampoco se puede eludir porque es una enfermedad muy grave y, además, infecciosa y contagiosa. También tenemos la triste suerte de ser el primer país de Europa, según mis informaciones, en número de enfermos de lepra y eso es algo como para dedicarle una atención especial.

Mis informaciones me aseguran que hay poblaciones en España donde el número de enfermos de lepra llega al 9 por mil. Eso es muchísimo. Entonces, no basta con cambiar la denominación ni las palabras en los términos de las cosas. Yo creo que en este momento se procede de una manera que encuentro que es poco responsable. Dar un tratamiento ambulatorio en los servicios generales de salud a una enfermedad tan delicada y tan específica, no me parece razonable, ni creo que se lo parezca a nadie y, además, al desmontarse los servicios especiales de seguimiento, parece que se produce una situación de descontrol. Creo que es un tema lo bastante importante como para formular un programa especial que erradique definitivamente de nuestro país esa enfermedad que, se llame como se llame, sabemos lo que es y no debemos desear en absoluto que exista en nuestro suelo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Paredes. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Vargas): Gracias, señor Presidente.

Vuelvo a repetirle, señoría, que probablemente está mal informado. Creo que estará al tanto de que muy recientemente se han celebrado en España dos encuentros nacionales sobre esta enfermedad, el último en mayo de 1988, y todos los expertos, todos los dermatólogos allí presentes estimaron que puede haber un máximo de 4.000 casos de enfermos en nuestro país. Además, según las Ponencias, que puede leer S. S., se dijo que seguramente el número real sería bastante menor porque existían duplicaciones comprobadas en el censo y, además, había algunos casos también comprobados de defunciones y de curaciones que, debido al carácter poco culto que tiene esta enfermedad, no se habían recogido perfectamente en las estadísticas.

Por lo tanto, señoría, creo que no tiene que hablar con ese carácter terminante de la extensión de la enfermedad. No es cierto que España sea el primer país europeo, insisto en que nuestra incidencia está en línea con otros países de la Comunidad Económica Europea de carácter mediterráneo, sobre todo Grecia e Italia.

En todo caso, parece que yo he entendido de la intervención de S. S. que los enfermos deberían estar recogidos o internados en centros especiales. Esto es algo absolutamente rechazado en cualquier parte del mundo. El tratamiento que se da en todos los sitios a la enfermedad de Hansen es la atención primaria en el ambulatorio, y en este momento por parte de las cuatro Comunidades Autónomas que le he mencionado, que son los únicos lugares o espacios regionales de España donde está extendida esta enfermedad, se están aplicando planes específicos y están empezando, por ejemplo, a formar a los médicos generales con las técnicas OMS, sobre todo con la guía de control de la lepra que ya se ha introducido en nuestro país y está a punto de ser repartida.

Señoría, no es un problema de coste económico, el tratamiento de la lepra es bastante barato; no es tampoco

un problema de atención sanitaria, es sobre todo un problema social, es un problema de seguir el tratamiento y crear las condiciones adecuadas para que los enfermos se vean estimulados a ello.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO MOLDES FONTAN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CDS, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE ES LO QUE EL GOBIERNO TIENE QUE DECIR RESPECTO A RECIENTES INFORMACIONES QUE SOSTIENEN QUE ESPAÑA HA IMPORTADO DE ESTADOS UNIDOS MAIZ QUE POSIBLEMENTE CONTENGA HONGOS CANCERIGENOS?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 20 del señor Moldes Fontán.

Tiene la palabra el señor Moldes.

El señor **MOLDES FONTAN**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Sanidad, usted conocerá sin duda, porque han sido publicadas en una revista de amplia difusión nacional, informaciones que básicamente dicen lo siguiente: España compró a Estados Unidos maíz envenenado. La Administración no sabe el destino del cereal tóxico introducido en la cadena alimentaria. En esa misma información hay frases como la siguiente: Mientras que ningún departamento de la Administración española asume la responsabilidad de controlar la salubridad de las importaciones de cereales, 2.000.000 de toneladas de maíz estadounidense afectadas por un hongo cancerígeno acaban de entrar en el país. Esto lo decía la pasada semana.

Esa misma revista esta semana también dice cosas como la siguiente: Los 2.000.000 de toneladas de maíz norteamericano cancerígeno sin control español; nadie quiere responsabilizarse de las importaciones alimenticias. El maíz norteamericano contaminado por un hongo cancerígeno, maíz que importó España, continúa su peregrinar por todo el territorio nacional sin que las autoridades sepan exactamente qué se ha hecho con él. Incluso en medios de prensa de la Comunidad Autónoma gallega, a la cual pertenezco, se pueden leer cosas como la que sigue: En Galicia podrían haber entrado varias partidas de maíz norteamericano cancerígeno. El riesgo de cáncer entre la población gallega podría aumentar alarmantemente en los próximos diez años de confirmarse la entrada del maíz de la muerte. Y por último otra frase que dice: Una importante empresa fabricante de piensos ha confirmado que el maíz importado de Norteamérica se ha empleado exclusivamente en nuestras fábricas de la Comunidad Autónoma gallega.

Este es el motivo, señor Ministro, de la pregunta que le hago, que usted conoce, y que dice lo siguiente: ¿Qué es

lo que el Gobierno tiene que decir respecto a recientes informaciones periodísticas que sostienen que España ha importado de Estados Unidos maíz que posiblemente contenga hongos cancerígenos?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Moldes. Tiene la palabra el señor Ministro de Sanidad.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Vargas): Gracias, señor Presidente.

Señor Moldes, lo que el Gobierno tiene que decir, en primer lugar, es que lamenta que se puedan publicar esas informaciones en los medios de comunicación sin acudir a los Ministerios que pueden dar información exhaustiva al medio de que se trate sobre esta materia, negando además —y aprovecho la pregunta que me hace S. S. para ser tajante en este sentido— esas noticias. Si se hubiera acudido al Ministerio de Agricultura y Alimentación o al Ministerio de Sanidad y Consumo se les hubiera informado de todos los extremos que usted ha leído y se hubieran desmentido esas informaciones tan absolutamente falsas y equivocadas.

Señoría, realizados los controles del maíz importado de Estados Unidos perteneciente a la cosecha de 1988 —que no son 2.000.000, sino 1.200.000, porque es cosecha de 1988 sólo—, por parte de los servicios del Ministerio de Agricultura se ha detectado que ninguna partida correspondiente a esa cosecha presentaba un análisis positivo, es decir, todas ellas cumplían los límites establecidos en la Orden Ministerial del Ministerio de Agricultura de 11 de octubre de 1988.

También quiero decirle que realizados controles en productos de consumo humano elaborados con maíz o productos ganaderos que pudieran proceder de animales alimentados con ese maíz por parte del Ministerio de Sanidad y Consumo durante el segundo semestre de 1988, tampoco se ha producido ningún análisis positivo. Ninguno de ellos ha incumplido los límites establecidos en el Real Decreto de 13 de mayo de 1988. Así, pues, señoría, agradezco su pregunta para poderle desmentir los extremos que aparecen en la información que ha leído. Además, hoy hay una interpelación en este Pleno sobre esta materia y podemos ampliar esta información dentro de poco tiempo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. El señor Moldes tiene la palabra.

El señor **MOLDES FONTAN**: Gracias, señor Presidente.

Agradecimiento por agradecimiento, señor Ministro. Yo le agradezco el contenido de su contestación, porque, como comprenderá, este tipo de informaciones, ampliamente difundidas, siembran la duda, siembran la confusión e, incluso, creo que atemorizan a la población. Se está hablando de cosas muy serias y, desgraciadamente, en la historia reciente de este país hay fenómenos bien co-

nocidos de intoxicaciones muy graves y con bastantes fallecimientos.

También le agradecería que, así como estos medios informativos no recurren a los Ministerios correspondientes en demanda de información, como usted acaba de decir, cuando se produzcan informaciones de este tipo, la respuesta del Gobierno, sea clara y contundente en un tiempo mínimo, y no se deje transcurrir una semana, ya que esto sigue alimentando la confusión y la duda.

Muchas gracias, señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Moldes. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Vargas): Gracias, señor Presidente.

Acepto la crítica que ha formulado S. S. en la última parte de su dúplica y, desde luego, quiero reiterar públicamente la actitud de transparencia de los Ministerios que tienen competencia en este terreno para informar a cualquier medio de comunicación y para desmentir, por ejemplo, que la mera presencia de cantidades ínfimas de este hongo que produce aflatoxina sea cancerígeno.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MANUEL NUÑEZ PEREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS APLICA EL GOBIERNO PARA CONTROLAR LA VENTA DE HORMONAS Y FINALIZADORES PARA ENGORDE DEL GANADO VACUNO?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 29, del señor Núñez Pérez, que tiene la palabra.

El señor **NUÑEZ PEREZ**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Ministro, antes de formular la pregunta quisiera dejar constancia de los siguientes hechos: Primero, el Ministerio de Sanidad y Consumo ha reconocido, a través del Director General de Salud Alimentaria y Protección de los Consumidores, la existencia de un mercado incontrolado de hormonas naturales y sintéticas destinadas al engorde del ganado vacuno, prohibidas por la legislación europea y por la española. La falta de control y vigilancia, por parte de la Administración central, ha permitido adquirir, sin dificultad alguna, y utilizar estas sustancias hormonales, tanto por algunos ganaderos particulares como por cebaderos que, después de engordar las reses, las distribuyen por toda la geografía española.

Segundo, como consecuencia de lo anterior, existe un mercado de carne hormonada, nada recomendable para el consumo humano. Ello supone un fraude y peligro para los consumidores y un fraude y un daño irreparable para los ganaderos honrados y para las industrias cárnicas y ganaderías que se han visto involucradas y manchadas por estas prácticas fraudulentas.

Tercero, como alguno de estos graves sucesos se ha localizado en la provincia de León, determinados procuradores socialistas se han apresurado a poner en la picota a la Junta de Castilla y León, como si el Gobierno autonómico fuera competente y responsable exclusivo en esta materia.

Usted sabe bien, señor Ministro, que corresponde a la Administración central la competencia para realizar los controles relativos a la fabricación y uso de estas sustancias hormonales. Por eso le pregunto: ¿Qué medidas aplica el Gobierno para cumplir eficazmente con esta competencia?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Núñez.

El señor Ministro de Sanidad y Consumo tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Vargas): Gracias, señor Presidente.

No es mala pregunta, señoría, porque le puedo contestar con otra muy clarita: ¿de quién dependen los veterinarios, de quién dependen los mataderos? ¿Eso no está asumido en los decretos de transferencias por las Comunidades Autónomas?

Hace poco recibí una pregunta escrita, equivocada, por cierto, de un Diputado de su grupo, quejándose de que la Ley del Medicamento quería establecer un control estricto, por parte de los farmacéuticos, de la fabricación de productos medicamentosos para uso animal. ¿En qué quedamos, señoría? Aclárense en su Grupo. En todo caso, creo que los que han reiterado sensatamente ante el Gobierno de Castilla y León que se cumplan las competencias, estaban en su papel, igual que S. S. está ahora en el suyo intentando que yo asuma una responsabilidad que no es mía en este caso. Le puedo decir, señoría, que no voy a aprovechar esta intervención para acusar a nadie. Es verdad que las competencias, sobre todo en materia de veterinarios y de mataderos, corresponden a las comunidades autónomas, pero corresponde también a la Administración central coordinar ese plan de inspecciones, y no hemos tenido muchas facilidades en algunas comunidades autónomas, no le digo cuáles. Precisamente por eso, ahora el Gobierno acaba de elaborar un Real Decreto, con un contenido, que es el plan nacional de investigación de residuos en animales y carnes frescas, que dentro de poco podremos aprobar.

En todo caso, en la dúplica —porque creo que me puedo pasar de tiempo— le puedo dar el resultado de las investigaciones directas en mataderos y en explotaciones que ha hecho el Ministerio de Agricultura y Alimentación, complementando lo que deberían haber hecho las comunidades autónomas y, especialmente, la que usted ha mencionado.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Núñez.

El señor **NUÑEZ PEREZ**: Gracias, señor Ministro. Es-

tamos antes del matadero, estamos en el engorde. El que es causa de la causa es causa del mal causado. Las competencias de la Administración central y, por tanto, la responsabilidad del Gobierno vienen claramente perfiladas en el Decreto 1423/1987, desarrollado por la Orden de 12 de julio de 1988, que en su artículo 1.º (se lo voy a leer al pie de la letra) dice lo siguiente: Las Direcciones Generales de la Producción Agraria y de Farmacia y Productos Sanitarios, dependientes del Ministerio de Agricultura y del de Sanidad y Consumo serán las competentes para realizar los controles relativos a las sustancias de acción hormonal y tiroestática.

Además, en esas disposiciones se le ponen a usted y al señor Ministro de Agricultura unos cuantos deberes que, por cierto, han cumplido muy mal. Por ejemplo, la elaboración de la lista de sustancias autorizadas de acción estrógena, andrógena y gestágena a que obliga el artículo 6.º del mencionado Decreto y que tanto significarían para la erradicación del fraude. ¿Para cuándo la lista, señor Ministro? ¿Para cuándo, señor Ministro, la exigencia del libro-inventario, visado por la Administración central, que nadie lleva? ¿Para cuándo, señor Ministro, se va a desarrollar la directiva aprobada por la Comunidad Europea el 27 de septiembre de 1986, a la que ustedes han prestado oídos sordos...?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Núñez. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Vargas): Muchas gracias, señor Presidente. No se me exalte, señoría.

No es cuestión de que nos peloteemos las competencias. Se trata precisamente de articularlas bien. (**Rumores.**) Se trata de que cada uno sepa exactamente lo que tiene que hacer y no dé una explicación en función de sus intereses, atribuyendo las competencias a la Administración central cuando le viene bien o cuando le viene mejor.

Estos productos no están prohibidos, y lo sabe su señoría. Están autorizados como tratamiento terapéutico. Por tanto, nosotros, como Administración central, tenemos que vigilar que se fabriquen bien. Su uso posterior corresponde, sobre todo porque tiene que existir prescripción veterinaria, a los profesionales veterinarios, que dependen de las comunidades autónomas. No le demos más vueltas. Todo lo demás, señoría, está muy bien. Esto de acuerdo con algunas cosas que ha dicho y lo vamos a hacer. Pero, en este caso particular, el uso de los productos —no la fabricación— es competencia de las comunidades autónomas. Señoría, créame que lamento profundamente que estemos discutiendo aquí si son galgos o podencos. Lo que tenemos que hacer es arreglarlo, asumiendo cada uno las competencias que tiene que asumir.

No le quiero recordar a S. S. algunos episodios lamentables ocurridos en esa Comunidad Autónoma en algunas ocasiones sobre el plan de racionalización de mataderos. Su Grupo Parlamentario parece que tuvo alguna respon-

sabilidad en que este plan se llevara adelante. (**Varios señores DIPUTADOS: ¡Muy bien! Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON CONRADO ALONSO BUITRON, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿COMO HA SIDO LA EJECUCION DEL PLAN DE INVESTIGACION DEL INSALUD DURANTE 1988?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 34, del señor Alonso Buitrón.

El señor **ALONSO BUITRON**: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro de Sanidad y Consumo, hay varios colectivos de médicos del sector sanitario, tanto del público como del privado, que están intesados por la ejecución del plan de investigación del INSALUD de 1988. Con este fin, yo le formulo al señor Ministro la siguiente pregunta: ¿Como ha sido la ejecución del plan de investigación del INSALUD de 1988?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alonso.

Tiene la palabra el señor Ministro de Sanidad y Consumo.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Vargas): Gracias, señor Presidente.

En 1988, el plan de ejecución del presupuesto del fondo para investigaciones sanitarias, de la Seguridad Social, se ha ejecutado en un 99 por ciento. Se elevó a 3.160 millones y se distribuyó como sigue. El presupuesto directamente atribuido por la Seguridad Social para investigaciones y asistencia sanitaria, 955 millones; transferencia al Ministerio de Sanidad y Consumo para la investigación sanitaria, 557 millones; transferencia del Ministerio para investigación sobre el síndrome tóxico (programa que ya está declinando) 800 millones; procedente de la Seguridad Social para gestión propia del FIS, 200 millones; y otras procedencias, 644 millones.

¿Cómo se ha distribuido esto? Ha habido una petición de 1.439 proyectos y se han atendido 606. La distribución por Comunidades Autónomas hace que esté por delante Madrid, Cataluña y el País Vasco, en cuanto a proyectos que se han desarrollado en esas Comunidades Autónomas. Por finalidad, en cuanto a infraestructura de investigación y dotación de laboratorios y medios técnicos, ha habido un gasto de 733 millones. En investigación sobre síndrome tóxico (plan que ya va acabando), se destinan otros 543 millones; y el resto son ayudas, sobre todo, para la formación de personal investigador. Por ejemplo, ha habido 80 becas de iniciación a la investigación para licenciados; para técnicos y especialistas, 28; se han concedido 241 becas para ampliación de estudios, con una media de seis meses, de las cuales 179 son para el extranjero; se han concedido 30 becas de intercambio, sobre todo con países europeos; 188 bolsas de viaje, de las cuales 170 son para

el extranjero; se han dado ayudas para la celebración de 73 reuniones científicas, y se han financiado seis grandes publicaciones.

Además, durante la ejecución de este proyecto se ha avanzado en la colaboración con la industria, de manera que ha habido también ayudas mixtas, parte de la industria y parte del Fondo de Investigaciones para asistencia a congresos internacionales, en un número de cuatro congresos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

INTERPELACIONES URGENTES:

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, SOBRE MEDIDAS DE POLITICA GENERAL ADOPTADAS POR EL GOBIERNO PARA GARANTIZAR QUE EL MAIZ IMPORTADO DE LOS EE. UU. EN LOS MESES DE OCTUBRE DE 1988 A MARZO DE 1989 ESTABA LIBRE DEL HONGO «ARPEGILLUS FLAVUS»**

El señor **PRESIDENTE**: Punto quinto del orden del día: Interpelaciones urgentes.

Interpelación del Grupo de Coalición Popular, sobre medidas de política general adoptadas por el Gobierno para garantizar que el maíz importado de los Estados Unidos, en los meses de octubre de 1988 a marzo de 1989, estaba libre del hongo «arpegillus flavus».

Para el desarrollo de la interpelación, en nombre del Grupo proponente, tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, recientes aún los ecos de la discusión que en esta Cámara hemos celebrado en las últimas semanas en relación con el estado sanitario de la ganadería e incluso de la alimentación, surge nuevamente la necesidad de interpelar al Gobierno sobre hechos acaecidos en Estados Unidos y de previsibles consecuencias en la salud de la población española. Se trata, señorías, de conocer, por boca del portavoz gubernamental, cuál es la postura oficial respecto a la denuncia plasmada en un diario norteamericano, el de mayor difusión económica en aquel país: «The Wall Street Journal», que en una extensísima información de tres páginas informaba sobre el grado de salubridad del maíz americano producido en la reciente cosecha; hechos que ponían de manifiesto la contaminación sufrida por este cereal, por el hongo «arpegillus flavus», que en determinadas condiciones climatológicas desarrolla la aflatoxina, que es un potente factor cancerígeno. Las condiciones favorables que exigen para que se desarrolle la aflatoxina son unas altas temperaturas y sequía, condiciones meteorológicas que ha sufrido todo el medio oeste norteamericano durante el verano de 1988. Esta información también ha sido recogida por un importante medio de comunicación español.

Olvidémonos de las informaciones periodísticas, a las que el señor Ministro, por el contenido de la anterior contestación, no hace mucho caso. Cuando estaban en la oposición sí que lo hacían, pero ahora que están en el poder, no.

Vamos a hacer una relación de hechos contrastados para conocer el criterio del Gobierno en esta cuestión. A mediados de septiembre, inspectores federales de cereales detectan en el puerto de Baltimore aflatoxina en el maíz almacenado en aquel puerto. En Tejas, en esas mismas fechas, numerosos e importantes productores de maíz reciben órdenes de inmovilizar el cereal adquirido. El 17 de septiembre, señor Ministro, el estado de Minnesota confirma la contaminación por aflatoxina de gran parte de su cosecha, y fruto de esa comprobación exige a miles de agricultores y almacenistas que faciliten muestras para su control en laboratorios. El 28 de septiembre, funcionarios de los estados de Illinois, Dakota del Sur y Maryland confirman la presencia de aflatoxina en el maíz producido en sus respectivos Estados. Y el 3 de octubre, la Administración Federal sobre Alimentación y Medicamentos, el organismo similar al de S. S., a nuestro Ministerio de Sanidad y Consumo —funciona algo mejor que el suyo, pero valga la comparación hasta ahora— limita oficialmente el comercio del maíz entre los Estados donde se ha detectado aflatoxina, pero paradójicamente no adoptan ninguna medida en relación con el comercio exterior. En esas mismas fechas, señor Ministro, las autoridades de Illinois confirman que el 35,8 por ciento de las muestras que han efectuado sobre maíz recolectado en su Estado contiene más de veinte partes de aflatoxina por billón, que es el tope máximo de contaminación que acepta el Departamento de sanidad de los Estados Unidos.

Finalmente, y sólo por resaltar los hechos públicos —públicos, repito— más importantes acaecidos en aquel país durante el otoño, el 14 de octubre, los investigadores de la universidad del Estado de Iowa, verdadero granero del maíz norteamericano, confirman la presencia tóxica de aflatoxina en el 36 por ciento del maíz examinado, lo que hace expresar públicamente a los operadores de maíz que han perdido toda esperanza de solucionar el problema. Paralelamente a este rosario de acontecimientos, a finales de septiembre, en Texas se destruyen 900.000 litros de leche contaminada por aflatoxinas.

Estos son los acontecimientos más importantes acaecidos en aquel país que, juzgados por la magnitud de lo que supone, provocan que en el seno del Congreso de los Estados Unidos se cree un Subcomité de investigación presidido por el representante por Kansas, Diputado Dan Glickman, Subcomité que no hace más de treinta días ha emitido un informe que ha dejado por el suelo el elaborado por las autoridades federales, pues ha dicho que tanto la Administración federal como el Servicio federal de inspección de cereales no habían dicho toda la verdad y, por tanto, el Subcomité de la Cámara de representantes no se ha disuelto y sigue funcionando.

Hasta aquí, señor Presidente, señorías, lo que ha sucedido más allá del Atlántico. Indudablemente, tenemos que pensar en qué repercusiones se producen en nuestro

país y por qué tenemos que preocuparnos de un foco de aflatoxinas en la cosecha de maíz producida en los Estados Unidos en el reciente verano-otoño. Hay un dato importante. Nosotros somos netos importadores de maíz norteamericano. Ustedes saben que fruto del convenio Comunidad Económica Europea-Estados Unidos cada año tenemos que importar dos millones de toneladas de maíz procedente de aquel país. En lo que va de otoño a primavera de este año, hemos importado un millón doscientas mil toneladas. Luego volveremos a estos datos porque son importantes.

No es una novedad que somos un importante cliente del maíz producido en los Estados Unidos. Desde hace años nos consideran un cliente destacado, de tal forma que cuando entramos en la Comunidad y podemos protegernos con la barrera arancelaria comunitaria, los Estados Unidos reaccionan y obligan a que se abra el mercado español en favor de sus exportaciones en dos millones. Somos un país netamente importador de cereales. Dependemos, salvo cosechas extraordinarias, del orden de cinco millones de toneladas de cereales del resto del mundo para adquirir nuestro equilibrio de autoabastecimiento. Finalmente, señor Ministro, hay que recordar los acontecimientos de Galicia de los años setenta cuando un maíz contaminado, en malas condiciones, con aflatoxinas, produjo importantes pérdidas económicas en la ganadería vacuna de aquella región.

Si estos hechos son así; si la relación de acontecimientos oficiales en los Estados Unidos está así reflejada; si tenemos un viejo antecedente de cómo nuestra ganadería puede verse afectada por la salubridad del maíz, es natural que esperáramos una reacción oficial del Gobierno ya que la prensa norteamericana y la nacional recogen las noticias. No se ha producido la reacción oficial y es natural que aquí y ahora estemos interpelando al Gobierno, preguntando qué es lo que se ha hecho. Supongo que todos aceptarán, naturalmente, que hay un interés directo y racional de preguntar por los acontecimientos que la Administración española ha realizado.

En España el control sanitario de las importaciones de productos alimenticios (no sólo los que van directamente al consumo humano, sino los que se incorporan a la cadena alimentaria también) depende de tres Ministerios: Agricultura, Economía y Comercio, y Sanidad. Pero es principalmente Economía y Comercio, a través de la Subdirección General de Control, Inspección y Normalización del Comercio Exterior, conocida antiguamente por SOIVRE, sobre el que descansa la máxima responsabilidad del control del Estado de las importaciones alimentarias. Tanto es así que cuando se pregunta a los Ministerios de Agricultura y de Sanidad reaccionan negativamente, no asumiendo ningún tipo de responsabilidad respecto al control sanitario del maíz procedente de los Estados Unidos. Luego volveré a precisar las declaraciones de los responsables de su Ministerio.

Tenemos que centrarnos en las declaraciones del consejero técnico de la citada Subdirección General del Ministerio de Economía, don Andrés Lorente, específicamente encargado del control de las importaciones de frutos se-

cos, conservas, café, cacao, aceite y cereales, quien manifiesta públicamente que su Departamento sólo tiene que controlar los niveles de calidad, pero no las cuestiones de la salubridad, ya que eso depende del Ministerio de Sanidad, puesto que su Subdirección sólo controla la calidad basándose en criterios de peso, humedad, granos partidos, etcétera; y añade esta auténtica perla, que debe ser incorporada a los anales de la incongruencia burocrática: Si el maíz importado está en malas condiciones sanitarias es cosa del comprador y del vendedor, ¡allá ellos con sus negocios! Hay una cinta magnetofónica, señor Ministro, con estas declaraciones que pongo a su disposición y a la de la Cámara.

Vistos estos acontecimientos y las noticias oficiales tratadas, producidas durante todo el otoño en los Estados Unidos, es natural que preguntemos a la Administración española una serie de concreciones, que rogamos se nos señalen ahora en la exposición gubernamental. ¿Cuántos controles se han hecho en búsqueda de aflatoxina en el maíz procedente de Estados Unidos? ¿En qué fechas y lugares se han realizado y sobre qué cargamentos concretos se han llevado a efecto? ¿Qué métodos de laboratorios se han utilizado? Para nosotros, señor Ministro —y con esto termino, señor Presidente—, hay tres hechos objetivos para la Administración española, no a partir del 28 de febrero (cuando sale a la luz pública, gracias al magnífico reportaje del diario norteamericano, lo que ha sucedido durante todo el otoño), sino desde el 14 de septiembre, cuando es público y oficial el reconocimiento de la aflatoxina en la cosecha del maíz de los Estados Unidos. En primer lugar, el reconocimiento oficial de la contaminación, del que suponemos el Gobierno estará enterado a través de nuestra carísima representación diplomática en los Estados Unidos: Embajada, agregados comerciales, agregados agrónomos, etcétera. En segundo lugar, un dato que la Administración española también habrá tenido en cuenta: La aceleración de las importaciones de cereal durante los tres últimos meses del año, aumento de importaciones que no estaba justificado por el aumento de consumo. Estos hechos nos demuestran en parte un claro intento de los importadores de introducir en nuestro país el máximo número de toneladas, antes de la previsible reacción de la Administración española que iba a acelerar y a intensificar sus controles sanitarios. Finalmente, en tercer lugar, pero no el menos importante, señor Ministro, los hechos ocurridos en el Japón, importante neto de maíz norteamericano, que ha paralizado las importaciones de maíz procedente de los Estados Unidos a raíz de las noticias oficiales contrastadas de la contaminación de aflatoxina en ese cereal, producido en esta cosecha.

Por todo lo expuesto, señorías, señor Ministro, comprenderá nuestra inquietud. No estamos afirmando o negando nada. Estamos inquiriendo a la Administración que concrete los hechos, las formas, las vías, los modos, los lugares y los momentos en que se han llevado a efecto esos controles de aflatoxina, ya que hay un hecho real: se ha contaminado parte de la cosecha de los Estados Unidos. En los últimos seis meses hemos importado un mi-

llón doscientas mil toneladas. Hay un funcionario (nada más y nada menos que el Consejero Técnico de la Subdirección General de Control, Inspección y Normalización de Comercio Exterior, don Andrés Lorente, que públicamente dice que no se han llevado a efecto controles de sanidad en el maíz importado.

Por todo ello, señor Presidente, señor Ministro, esperamos conocer el contenido de su respuesta.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramírez.

Para contestar a la interpelación en nombre del Gobierno tiene la palabra el señor Ministro de Sanidad y Consumo.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Vargas): Señor Presidente, señorías, ante todo debo felicitar a S. S., señor Ramírez, por su atento seguimiento de la prensa internacional. No está mal que desde los bancos de la oposición —de ésta, en particular— se siga esa prensa internacional en todos los asuntos y no sólo en éste, incluso en otras materias de mi Departamento, porque cuando lo explico a veces se me responde: Eso no nos interesa, ocurre fuera. Parece que empezamos a mejorar y se hace un seguimiento de la prensa extranjera para saber lo que ocurre fuera, ya que parece que a veces sí nos afecta.

Dicho esto, debo expresarle una cierta preocupación. Se está hablando aquí de alto poder cancerígeno, de incorporación a la cadena alimenticia del hongo origen de la aflatoxina en un tono —no me lo negará— bastante alarmista, tomado de un semanario extraordinariamente respetable pero que no parece que sea precisamente una fuente de información científica.

Con este tono alarmista se puede asustar a la población española y se pueden lanzar sombras de duda sobre la producción ganadera española porque se está haciendo con relación a la importación de granos que, por cierto, tiene un coste menor para el ganadero español que otro grano que viene de la Comunidad Económica Europea. Todo ello en momentos bastante difíciles para la ganadería española por la competencia con la producción de otros países europeos.

Señoría, además de compartir con usted la preocupación por la salud de los consumidores —en ella no me va a ganar ni hoy ni nunca—, le debo decir que quizá debería ser más cuidadoso porque algunas veces le he oído en esta Cámara hacer exclamaciones bastante apocalípticas de que estamos hundiendo el campo. A ver si en esta ocasión es S. S. la que sembrando esas dudas está provocando dificultades para ese campo al que a veces dice representar. Me alegro, como dice también en ocasiones una señoría presente, de que en este caso le esté deleitando, además de instruirle. Está bien que S. S. se lo tome así de bien.

Voy a hacer algunas precisiones, señoría, para que los consumidores sepan de qué estamos hablando. En primer lugar, la presencia del hongo que ha citado S. S., el «*arpegillus flavus*», no indica necesariamente la existencia de aflatoxinas. Solamente el 30 por ciento de las estirpes de ese hongo son tóxicas o toxigénicas.

En segundo lugar, las aflatoxinas son patógenas para el hombre después de una ingestión repetida, durante mucho tiempo —sigamos tranquilizando a la población— y, además, en altas cantidades. Si no se produce esa ingestión en altas cantidades ese riesgo tampoco se concreta.

En tercer lugar, los productos ganaderos, de ganado alimentado con maíz contaminado por las aflatoxinas, efectivamente, pueden dar lugar, sobre todo en la leche, a la presencia de toxinas, pero siempre en una forma mucho menos agresiva que S. S. conoce muy bien, porque es profesional en la materia; la M-1 en lugar de las otras cuatro que están contempladas internacionalmente como las más peligrosas. Como ven SS. SS. estamos reduciendo el riesgo que el interpelante situaba en un nivel muy alto.

En cuarto lugar, no se han encontrado toxinas en productos ganaderos comercializados en España (también estamos descartando ahí el riesgo) o, por lo menos, no se han encontrado en cantidades significativas o que llegaran, a los límites máximos permitidos en España, que son los que se permiten internacionalmente. Su Señoría sabe que el riesgo está precisamente en la ingestión directa de maíz que en nuestro país es verdaderamente escasa. Para los consumidores ya tenemos una información, que no ha dado S. S., mucho más tranquilizadora.

Su señoría preguntaba cuáles son los controles que se han hecho de la importación. En realidad, estaba preguntando si se ha garantizado el cumplimiento de la Orden Ministerial de 11 de octubre de 1988. Da la casualidad, señoría, de que todo el mundo lee la prensa internacional y, sobre todo, la que corresponde a su Ministerio. El Ministerio de Agricultura y Alimentación lo hace también, y lógicamente se entera con antelación, en el mes de octubre de 1988, de la existencia de este problema y de este riesgo en la cosecha de maíz americano. Inmediatamente publica la Orden Ministerial (que ya se estaba preparando desde antes), de 11 de octubre de 1988, en la que se establecen límites máximos de productos tóxicos en diversos productos, entre los que se encuentran los piensos y, obviamente, el maíz. El 18 de octubre, la Dirección General de la Producción Agraria, modificó el Plan de control, inspección y análisis del maíz importado de Estados Unidos, de manera que fueran analizadas todas las bodegas de todos los barcos llegados con maíz originario de Estados Unidos. En ese Plan se establece que no sea autorizado el despacho de ninguna partida hasta no tener el resultado de estos análisis de laboratorio y que en todas las descargas de cargamento procedente de Estados Unidos se hagan tomas de pruebas por sondas neumáticas, y que haya dos o cuatro pruebas por bodega con cuatro tomas de sitios y niveles distintos por muestra.

Respecto a los análisis, se ha actuado en cinco laboratorios diferentes; se ha querido contar con algunos ajenos a la Administración, como es el Colegio Oficial de Pesadores de Barcelona, que tienen un laboratorio que S. S. conoce.

Vamos a ver ahora, como pedía S. S., las muestras de maíz analizadas. En el mes de octubre de 1988: La Coruña, 41; Algete, 5; Gijón, 4; Valencia, 7; Barcelona, 6. Total: 63. En noviembre de 1988: La Coruña, 14; Algete, 2;

Gijón, 3; Valencia, 5. Total: 24. En diciembre de 1988: La Coruña, 46; Algete, 4; Córdoba, 6. Total 56. En enero de 1989: La Coruña, 47; Algete, 4; Valencia, 10. Total: 61. En febrero de 1989: 22 en La Coruña; 3, en Algete; 4, en Valencia. Total, 29. En marzo de 1989 —último mes del que tengo datos—: 77 en La Coruña; 6, en Algete; 8, en Córdoba; 4, en Gijón; 4, en Valencia. Total: 99. Total de muestras tomadas y análisis realizados: La Coruña, 247; Algete, 24; Córdoba, 14; Gijón, 11; Valencia, 3; Barcelona, 6. Total: 332.

Todos los resultados han sido negativos. En todos ellos se cumplen los máximos establecidos en la Orden Ministerial de 11 de octubre de 1988. De manera, señoría, que con eso vamos descartando los riesgos que mencionaba en su intervención.

Los procedimientos son los que establece precisamente la Orden citada: Los que corresponden a las Directivas 74/63, 238/87 y 354/86, de las Comunidades Europeas.

Seguramente me va a preguntar si se ha seguido el control, aunque no lo ha mencionado en su intervención, por parte de las comunidades autónomas, del consumo humano directo de maíz en general. La información que he recibido de las comunidades autónomas es que todas han ejercido sus competencias. Vamos a ver si el Ministerio de Sanidad y Consumo que, como ha dicho muy bien su señoría en su intervención, tiene la competencia del control de los alimentos de consumo humano (no los de consumo ganadero o animal, que corresponden al otro Departamento que ha mencionado), ha cumplido también con sus competencias y obligaciones. Aplicando el Real Decreto 475/1988 sobre límites permitidos de las aflatoxinas B₁ B₂, G₁ G₂, podemos observar si la ejecución del programa de vigilancia de contaminantes ha encontrado alguna muestra o alguna causa para preocuparse. Voy a ser rápido, señor Presidente. Voy a leer los resultados de investigación y análisis durante el segundo semestre de 1988 en los siguientes productos.

Productos que utilizan directamente el maíz: Copos de maíz, harina integral de maíz, palomitas. No hemos dejado de analizar también productos ganaderos que pudieran haber tenido alguna relación indirecta a través de la cadena alimentaria con las aflatoxinas en el supuesto de que existieran, que ya hemos visto que estaban controladas y no existían. Voy a mencionar, por tanto, los análisis en leches, en quesos, y por si acaso, también en una lista de frutos secos entre los que se encuentran pistachos, nueces, coquitos, semilla de girasol, cacahuets con y sin cáscara. Copos de maíz: catorce muestras realizadas, hay vestigios de B₁ en cuatro, y hay presencia muy por debajo del máximo autorizado en uno. Harina integral de maíz: doce muestras analizadas, indicios mínimos en cinco, pero por debajo de la unidad, muy por debajo de la unidad, de microgramo. Palomitas, once muestras, vestigios en una. Esto coincide, además, con algunos análisis realizados por comunidades autónomas. En leches, veintitrés muestras analizadas, indicios en dos, presencia mínima, muy mínima, en cuatro, utilizando aquí la norma internacional, que es la de Estados Unidos, que como sabe

S. S. establece el límite aceptable en 500 microgramos por unidad.

Algo similar sucede con los quesos: treinta y una muestras, ocho trazas o indicios, tres muestras con cifras muy inferiores a las internacionalmente admitidas.

No le voy a leer, porque se ha encendido la luz roja, el resultado en frutos secos, que es muy similar, porque S. S. no lo ha pedido, pero en cualquier caso se lo puedo proporcionar, pues ha habido un seguimiento de aflatoxinas muy estricto a lo largo del segundo semestre de 1988. Y ha habido, eso sí, un resultado positivo en un producto que aquí no ha salido todavía, y además relativamente marginal: endrinas de Bulgaria. Se rechazó una partida de seis camiones en el último trimestre de 1988. Es el único análisis que dio positivo, por encima de lo autorizado en nuestro país.

Concluyendo, señor Presidente, no hay ningún motivo de preocupación (y yo le debo repetir al Grupo Popular que sea responsable en este asunto, como lo es en otros) y no se deje llevar de informaciones que no están contrastadas científicas y técnicamente, en lo que respecta a España por lo menos. Compartiendo con él la preocupación por lo que ha sucedido en la cosecha de maíz americano, debemos evitar la alarma entre los consumidores y sembrar la duda sobre los productos ganaderos españoles. Creo que nos va mucho en ello y que su señoría, que tan preocupado está siempre por los problemas del campo, en este caso va a tener la prudencia que en otras ocasiones ha demostrado.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.
El señor Ramírez tiene la palabra.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Gracias, señor Presidente.

La apelación a nuestra moderación es notable, sobre todo procedente de un miembro del partido socialista, que hizo política con los muertos de la colza. (**Rumores.**) Por tanto, es de agradecer esa llamada, esa apelación.

Nosotros jamás llegaremos a la politización de un envenenamiento colectivo, señor Ministro y señores representantes del Partido Socialista. (**Rumores.**)

Señor Ministro, no solamente pretendemos estar al corriente de lo que publica la prensa internacional, sino que además, a raíz de esta publicación, hemos intentado contrastar esos hechos con los centros investigadores de los Estados Unidos, que nos han dado la absoluta veracidad de que lo que ahí se contemplaba y se decía. He tenido oportunidad de hablar con la Universidad de Iowa y me ha dicho que, efectivamente, el 36 por ciento del maíz producido en aquel Estado está contaminado con un nivel de aflatoxina por encima del tolerado por la legislación norteamericana. Por tanto, muchas gracias por este reconocimiento, pero pretendemos ponernos al día, sobre todo con la poca información que da el Gobierno, qué duda cabe, y hubiera sido de agradecer que el Ministerio de Agricultura, por ejemplo, a raíz de detectar esta enfermedad, esta contaminación en los Estados Unidos, nos

hubiera llamado a los portavoces de los Grupos Parlamentarios para informarnos el otoño pasado, cosa que no hizo.

Hay un dato que llama la atención: el Congreso de los Estados Unidos ha aprobado la creación de una comisión de investigación, que está trabajando independientemente de las notas y de los posicionamientos oficiales de su Gobierno, del Gobierno de los Estados Unidos. La Cámara de Representantes no se lo cree, o por lo menos tiene una seria duda de lo que dice su Gobierno, y está trabajando, investigando la veracidad, el alcance de la contaminación. Por tanto, si allí sucede aquello, siendo país exportador y cuyo comercio exterior depende mucho de la calidad y salubridad de su maíz, es natural que aquí, que somos país importador y que sufrimos las consecuencias cuando el maíz norteamericano viene en malas condiciones, nos preocupemos. Recuerde, si no, lo acaecido en Galicia en los años setenta, que S. S. no ha pretendido reflejar en su intervención.

Señor Ministro, hay unas importantes contradicciones en las comparecencias públicas de los diversos responsables de la Administración. El representante del SOIVRE, el responsable, dice que él no controla la salubridad de los productos y que es un problema de los compradores y de los vendedores, cosa que usted no me ha negado. Se ha dicho públicamente, y tenemos la cinta con las declaraciones de ese funcionario. Reconoce que ellos no analizan la salubridad de las importaciones. Pero es que su Ministerio, por boca del titular de la Dirección de Salud Alimentaria, don Ismael Díaz Yubero, dice textualmente: «nosotros solamente nos responsabilizamos de aquellos productos destinados al consumo humano». Por tanto, el Ministerio de Sanidad se desmarca absolutamente del control de los productos que no van directamente al consumo humano, aun cuando se incorporen a la cadena alimentaria. Incluso las pruebas que se han llevado a efecto en el Instituto Carlos III no han abordado productos que no vayan directamente al consumo humano.

Usted nos hace referencia a los controles llevados a efecto en diversos puertos y fechas; no nos ha hablado de qué tipo de controles, nos ha dado una relación numérica de fechas y de lugares, y yo le pido que me diga científicamente el control a que ha sido sometido ese maíz, para contrastarlo después de haber recibido su información. Yo no estoy haciendo ahora juicios de valor, los haré cuando conozca la posición del Gobierno, porque, siguiendo en la línea de contradicciones, don Verecundo —tiene un nombre importante— Rubio Llorente, Subdirector General de la Producción Animal del Ministerio de Agricultura, dice: nosotros sólo vigilamos las características que deben de reunir los alimentos y materias primas destinadas a la alimentación animal, pero no sus condiciones sanitarias. Por tanto, Sanidad solamente controla los alimentos que van al consumo humano, el SOIVRE dice que no controla nada, que allá los compradores y vendedores en cuanto a la salubridad controla la salubridad de los alimentos que van al consumo humano porque no tiene elementos para controlar los que van a la cadena alimenticia.

Dígame, señor Ministro, quién ha controlado la salubri-

dad, con qué medios, con qué laboratorios y con qué equipos. Porque, o yo estoy equivocado, y me gustaría que S. S. me sacara de esta equivocación, o el SOIVRE no tiene elementos técnicos para llevar a efecto esos controles. Hay un dato objetivo, aparte de la reacción en Japón, respecto al comercio de maíz con los Estados Unidos. En el último trimestre de 1987, señor Ministro, importamos de los Estados Unidos 180.000 toneladas de maíz.

Cuando se conocía, a partir del 14 de septiembre, la contaminación de parte de la cosecha americana con la aflatoxina, y cuando estábamos esperando la aparición del decreto del Ministerio de Agricultura que se publicó y no entró en vigor hasta determinado tiempo, ¿sabe cuánto maíz hemos importado en el último trimestre del año 1988, señor Ministro? (**Varios Señores DIPUTADOS: ¿Cuánto, cuánto?**) Seiscientos mil toneladas. Es un importante dato que los portavoces y miembros del partido socialista vengan a esta Cámara a aprender. Por lo menos les sirve de algo la sesión. (**Risas y Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramírez. Calma, señorías. Tiene la palabra el señor Ministro de Sanidad.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Vargas): Muchas gracias, señor Presidente.

Agradezco a S. S. que en esta dúplica haya tenido un tono más mesurado y menos alarmista que en la interpelación. De todas maneras, se le ha escapado una expresión que considero poco oportuna en un momento como éste: envenenamiento colectivo. ¿No le parece inoportuno y un poco fuerte una expresión como ésta hablando hoy de lo que estamos hablando, señoría? Estoy convencido que a los ganaderos españoles no les está haciendo ninguna gracia que se esté hablando hoy de envenenamiento colectivo. (**Rumores.**)

Además, no estamos en la Cámara de Representantes de los Estados Unidos. Estamos en el Congreso de los Diputados de España. Por lo tanto, no nos corresponde repetir la discusión que allí ha tenido lugar, por mucho que nos hayamos ilustrado con la lectura del «Wall Street Journal».

Por otra parte, sabe S. S. que Estados Unidos, como país exportador, ha tenido buen cuidado de vigilar las exportaciones, aparte de comités senatoriales o del Congreso de los Estados Unidos, para no hundir su prestigio internacional. En algunos casos han sido los propios exportadores norteamericanos los que han dado información sobre el riesgo que existía respecto a su cosecha, antes, incluso, de las autoridades federales.

Tampoco puede hablar S. S. de contradicciones. Las competencias están repartidas en la Administración de una manera racional y de acuerdo con la función que cumple cada uno de los departamentos ministeriales. Esto es así y basta tener una mínima idea, que a lo mejor S. S. la tiene, de Derecho Administrativo y de Régimen Jurídico de la Administración. Al Ministerio de Agricultura le corresponden las competencias típicas de un Ministerio como ese que, además, se llama de Alimentación,

y al Ministerio de Economía y Hacienda y al de Sanidad y Consumo las suyas, y se ejercen a través de la coordinación de inspecciones reguladas por decreto que, por cierto, está en trámite de mejora y de reforma.

Señoría, yo no entro en discusión con una supuesta cinta que usted me dice que tiene de un Consejero Técnico de un Ministerio. Creo que no es materia para discutir en una interpelación al Gobierno.

Sobre las importaciones S. S. parece olvidar que no es una materia que determine sólo y exclusivamente el Gobierno español, sino que se determina también con las autoridades de Bruselas. Parece que les interesaba económicamente a los ganaderos españoles seguir con el comercio importador que teníamos con los Estados Unidos porque producía un abaratamiento de los costes, respecto a los piensos que vienen de Europa. Tenga en cuenta S. S. todas estas cosas. No me venga interpellando con un trozo de información de aquí, otro de allá y me quiera organizar un puzzle que, al final, da un resultado inquietante para los intereses que debe defender, porque S. S. le he oído decir muchas veces que no se haga lo que parece que hoy está empeñado en hacer: tratar de hundir al campo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias señor Ministro.

¿Grupos Parlamentarios que desean fijar su posición? (**Pausa.**)

Por la Agrupación de Diputados de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Moreno.

El señor **MORENO GOMEZ**: Señor Presidente, señorías, Izquierda Unida asiste, no con alarmismo pero tampoco con preocupación, al tema que se ha planteado sobre la importación de maíz norteamericano. Fue Izquierda Unida, en el Pleno de la semana pasada, quien sacó aquí este tema. Nos parece oportuno que el Grupo Popular haya presentado la interpelación, entre otras cosas porque Izquierda Unida no dispone de cupo suficiente para presentar todas las interpelaciones que nos hubiera gustado.

Consideramos que la posición del Ministerio de Sanidad en este caso ha cambiado, incluso se ha notado en este Pleno, con respecto a la pregunta oral que se ha formulado primero en relación con la interpelación. Al responder a dicha pregunta oral ha habido una frivolidad del tema por parte del señor Ministro, cuando ha dicho que era prensa sensacionalista la que había motivado todo esto y se escudaba en ella. Después hemos visto que el tema es más serio, que no es un tema de prensa, sino de Parlamento internacional de un país extranjero, que ha motivado una Comisión de investigación en el exterior, precisamente en el país que exporta el maíz que nosotros hemos recibido, y que no es un tema para alarmarse, pero tampoco para inhibirse o echar balones fuera. En este sentido, Izquierda Unida muestra su preocupación y lamenta que, habiéndose producido esta noticia en el «Wall Street Journal» el 28 de febrero, la Administración no haya dado ninguna explicación pública y después se recriminen aquí los rumores que puedan suceder. Cuando

no hay explicaciones y la Administración no justifica, lo que se da es vía al rumor.

Si esto no tiene ninguna consecuencia grave para la población, felicitémonos; pero si la tuviera, la Administración sería responsable de haberse inhibido o de no haber puesto en marcha las medidas oportunas en su momento justo. La crítica principal que tenemos que hacer es que la Administración no haya salido a la palestra hasta que la oposición no ha provocado este tema. El fenómeno ha sido demostrado ya en los Estados Unidos. Ha sido la cosecha del año pasado la que ha entrado aquí a partir del otoño y tenemos que dudar de varias cosas, porque aquí ha habido declaraciones de cargos de la Administración diciendo que nuestros laboratorios no están técnicamente preparados y de directores de grandes empresas importadoras que han dicho que los controles se hacen de higos a brevas. Quisiéramos saber en qué condiciones se encuentran nuestros laboratorios para detectar la aflatoxina, que puede provocar un posible daño, qué condiciones técnicas tienen y qué número de laboratorios tenemos en los puertos españoles.

Realmente, no nos ha convencido demasiado la explicación del señor Ministro de Sanidad, entre otras cosas porque sería insólito que un cargo de la Administración viniera dando la razón a cualquier problema que se ha planteado. Lógicamente, la postura tópica de la Administración es la de lanzar la calma, aunque los datos no den pie para ello. Recuerdo que cuando el fenómeno de la colza se nos daba la explicación de que era un bichito que cuando se cayera de la mesa se mataría, y realmente el asunto fue muchísimo más grave, lamentablemente.

Nosotros estamos preocupados por esta información. Consideramos que no es una frivolidad, pensamos que es un tema serio, que ha provocado una investigación en Norteamérica, y exigimos a la Administración más información sobre cualificación de nuestros laboratorios, sobre el número de los mismos y sobre la preparación técnica que en estos momentos tenemos para seguir este tema con el rigor y la seriedad que su posible gravedad pudiera plantear.

Nada más, muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Moreno.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Bernárdez.

El señor **BERNARDEZ ALVAREZ**: Gracias, señor Presidente.

Quiero simplemente expresar mi sorpresa —una sorpresa agradable— porque he comprobado, por las palabras del señor Ministro, que los mecanismos sanitarios funcionan mejor de lo que yo pensaba y, en este sentido, yo me alegro.

Creo que ha sido bueno que la interpelación viniese aquí porque había una intranquilidad en la calle. Creo que la intervención del señor Ministro ha sido tranquilizadora, tanto para los ganaderos como para muchas fa-

milias que estaban preocupadas y, en ese sentido, simplemente quiero expresar mi satisfacción.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Bernárdez.

Por el Grupo de la Minoría Catalana, tiene la palabra el señor Ferrer i Profitós.

El señor **FERRER I PROFITÓS**: Señor Presidente, señorías, este Diputado ha seguido con gran atención el tema de que trata la interpelación desde el mismo momento en que tuvo conocimiento de que la presentaba el Grupo proponente.

Evidentemente, no es la primera vez que por parte del Grupo proponente se divulgan noticias que, como dice la interpelación, están basadas en lo siguiente.

Según algunas noticias aparecidas en diversos medios de comunicación, existe la posibilidad de que algunas partidas de maíz americano contengan un grado de toxicidad con algún riesgo para la salud.

Como he dicho antes, he ido siguiendo esto durante toda la semana y luego, por parte de los miembros del Grupo proponente, han aparecido otras noticias no desmentidas, diciendo que se han importado dos millones de toneladas de este tipo de maíz y que, además, se ha afirmado que el consumo de la carne de los animales alimentados por dichos piensos intoxicados pueden afectar seriamente a la salud de las personas; y esto, como he dicho, basado en unas informaciones que pueden ser de medios del país e incluso de medios internacionales.

Quiero felicitar tanto al Diputado proponente como al Ministro porque, evidentemente, han hecho una exposición muy documentada, pero desde un nivel técnico. Yo quisiera, señorías, trasladar la discusión al plano político, que es lo que primordialmente tiene que hacer todo Diputado.

A mí me gustaría considerar, aunque sea brevemente, cuáles han sido las motivaciones que yo me imagino que han dado lugar a la presentación y cuáles son o van a ser las repercusiones.

Señor Ministro, Minoría Catalana ha estado siempre apoyando todo tipo de control que pueda contribuir a la calidad de los productos que la sociedad de este país tiene que ingerir. Estamos de acuerdo en que los alimentos deben tener la calidad necesaria, pero también estamos en contra, y este Diputado más (así tengo que manifestarlo una vez más, aunque a algunos les duela, como profesional de la agricultura y en este momento Diputado), de alguna imprudente afirmación en el sentido de que si un producto del campo no está en condiciones cuando sale a la venta, automáticamente produce una deflactación en los precios. ¿Por qué? Porque la sociedad, señorías, es muy sensible a las noticias que tienen relación con la agricultura. Estoy seguro que las motivaciones, en principio, tienen la mejor intención, pero, a veces, no se calcula cuáles pueden ser las repercusiones.

El Grupo de Minoría Catalana está totalmente de acuerdo en tratar de solucionar todos los problemas que puedan tener relación con la sanidad de los alimentos. La se-

mana pasada hemos apoyado una moción en relación con estos temas, presentada por el Grupo del CDS; hemos apoyado también mociones sobre temas relativos al maíz, presentadas por el Grupo Parlamentario Popular. Pero sobre los cauces y la metodología que se tienen que emplear, cuando se detecta o existe cierta información sobre temas expresados en la interpelación, desearía y solicitaría, en este caso al Grupo que la ha presentado, y también a todos los grupos —como ha hecho el señor Ministro—, una extrema prudencia. Como consecuencia del mayor empleo de productos fitosanitarios y de lo que sabemos los agricultores que utilizamos unas técnicas modernas y europeas, estos problemas los vamos a tener cada día. Por tanto, con más frecuencia hay que ser mucho más prudente.

Nosotros ya estudiaremos cómo será la moción. En principio lo advertimos y quedamos a la expectativa, pero rogamos —repito— prudencia.

Como he dicho al principio —y ya termino, señor Presidente—, el 60 por ciento del maíz que viene de los Estados Unidos llega a Cataluña. Si queremos ser responsables hay que hablar con los fabricantes que consumen este maíz. Ninguno —no sé en estos bancos— compra una cantidad determinada de millones de kilos y lo transforma en piensos sin antes hacer los análisis pertinentes para luego no tener responsabilidades, incluso de orden penal, según en qué casos, según las repercusiones que pudiera tener el suministro de piensos en malas condiciones.

La Generalidad de Cataluña lo está controlando, en lo que a su responsabilidad concierne. Se pueden encontrar algunas veces productos con efectos de este tipo, pero no en la escala que se han estado tratando a lo largo de la interpelación.

Señorías, es evidente que los problemas hay que tratarlos en este Parlamento, que es el que tiene la representatividad social y legal del país, pero muchas veces en vez de beneficiar se está perjudicando a los que se dice querer defender. A partir de aquí, señorías, es cuando todos tenemos que tener nuestro grado de responsabilidad y prudencia en estos casos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ferrer.

Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Castaño.

El señor **CASTAÑO CASANUEVA**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, voy a intervenir para fijar la posición de mi Grupo, el CDS, en la interpelación presentada por el Grupo Popular.

Coincidimos en la mayor parte de los planteamientos

que ha hecho el representante de Minoría Catalana, pues, exactamente igual que ellos, desde la presentación de esta moción hemos vivido unos momentos de gran intranquilidad. Sin embargo, tenemos que decir, señorías, que después de escuchar la disertación del representante del Partido Popular, en cierto modo nos parece oportuna, en el sentido de que con ello hemos conseguido tranquilizar a la sociedad.

El señor representante del Grupo Popular preguntaba qué controles de seguimiento se habían hecho y el señor Ministro ha hecho una relación bastante exhaustiva de los controles, tanto en el puerto como en los productos derivados. El CDS en este momento se considera muy satisfecho, pues nos ha tranquilizado total y absolutamente. Creemos que ha sido una actuación normal y brillante, en cierto modo, la que han tenido al haber manifestado que, efectivamente, el problema del maíz de Estados Unidos podía haberlo habido aquí. Hemos visto que después de ese seguimiento no lo hay, con lo cual no sólo quedamos tranquilos, sino que creemos que tanto la sociedad consumidora como los agricultores también en este momento estiman en gran medida lo que ha dicho el señor Ministro.

Aparte de esos controles, señor Ministro, hay un control más, que es el que se produce también en los mismos fabricantes de piensos, porque a ellos no les gusta que en el componente del pienso compuesto vaya un maíz con hongos, ya que, en cualquier caso, el maíz con aflatoxinas tiene que ser un maíz con hongos. Todos sabemos los grandes problemas que da en la alimentación animal un maíz de esas características. Lo primero que hace el fabricante al llegar el maíz desde el puerto es analizar los respectivos camiones.

Estamos totalmente satisfechos con su actuación, señor Ministro. Nos gustaría que, respecto a la moción aprobada la semana pasada, en la que solicitábamos de la Administración más controles para que no se puedan producir cosas como las ocurridas en Estados Unidos, se pongan en marcha lo más rápidamente posible los laboratorios de análisis.

Por último, apelamos a la prudencia que hemos visto en la réplica del representante del Partido Popular, en el sentido de que hagamos una moción lo más constructiva posible y que pueda ser apoyada.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Castaño.

El Pleno se reunirá mañana, a las nueve de la mañana. Se suspende la sesión.

Eran las siete y treinta minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961